

**COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
INCIDENCIA DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA
EN EL SENO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Aguilar Cañedo

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 146-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a depositar harinas cárnicas en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 227-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - En relación con el informe sobre aprovechamiento energético de las harinas de carne elaborado por el Profesor Gregorio Antolín Giraldo y la existencia de altos porcentajes de arena en las harinas de carne analizadas:
 - Cuándo ha detectado la Junta el posible fraude.
 - Cómo ha podido afectar a los ganaderos y a la Administración el posible fraude.
 - Qué actuaciones administrativas o judiciales piensa realizar la Junta al respecto.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6090	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6104
El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6090	El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, suspende la sesión.	6106
Primer punto del Orden del Día. SC 146-I		Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	6106
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6090	El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, reanuda la sesión.	6106
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	6090	Segundo punto del Orden del Día. SC 227-I	
El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.6092		El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6106
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	6092	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	6106
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	6095	El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6112
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6096	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6112
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	6097	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	6115
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	6100	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6115
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	6102	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6116
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6102	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6118
Se suspende la sesión durante unos minutos.	6104	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6119
El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, reanuda la sesión.	6104	El Presidente, Sr. Aguilar Cañedo, levanta la sesión.	6120
		Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.	6120

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ...¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. A don Julio Víctor Pascual Abad le sustituye don Jaime González, y a doña María Teresa Rodrigo Rojo don Manuel Lozano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Primer punto del

Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a depositar harinas cárnicas en el centro de tratamiento de residuos de Zamora**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con lo que acaba de leer la Secretaria del Grupo... la Secretaria de la

Comisión, trataré de dar cuenta de las razones demandadas por el Grupo Socialista atendiendo al siguiente esquema: una exposición sucinta de los hechos concretos; una referencia a la normativa aplicable a nivel comunitario y nacional; la actuación de la Comisión de Coordinación para la Encefalopatía Espongiforme Bovina al respecto de la materia que se trata; y las prácticas en otras áreas territoriales de España y de Europa.

Por lo que se refiere a la exposición de los hechos, señalaré que se depositaron en el depósito de rechazos de Zamora, a partir del veintiséis de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, una cantidad ligeramente superior a mil ochocientas toneladas de harinas de carne, de un total de algo más de las treinta y ocho mil toneladas de harinas de carne producidas en Castilla y León hasta el mes de septiembre, desde que comenzó el episodio o la crisis de las encefalopatías espongiformes bovinas. Y que ese depósito en el depósito de rechazos –valga la redundancia– de Zamora se realizó dentro del conjunto de actuaciones urgentes de ubicación de tales productos en los lugares idóneos y adaptados a la normativa vigente, y que permitieron atender a la necesidad ineludible de disponer de tales subproductos.

En concreto, en concreto, este conjunto de toneladas de harina de carne respondía a un acuerdo previo del Ministerio de Agricultura con las productoras de harina de carne para depositar quince mil toneladas, en el conjunto de la nación, de harinas de carne que no tendrían salida a partir del día uno de enero, puesto que estaban prohibidas a partir del uno de enero, y se conocía con unos días de anticipación la medida de prohibición de las harinas de carne para el uso como pienso a nivel de toda la Unión Europea.

A tal fin, y como es lógico, se utilizaron los depósitos de varios vertederos controlados, o depósitos de rechazo, de la Comunidad Autónoma, aquellos que disponían de la mejor capacidad y las mejores posibilidades técnicas.

Señalaré, como cifras representativas de lo depositado en Zamora, que las mil ochocientas setenta toneladas, con respecto a las treinta y ocho mil aproximadas que se han producido en Castilla y León desde la crisis de las vacas locas hasta el mes de septiembre, representan algo menos del 5% del total producido en Castilla y León desde que se inició esa problemática.

Por otra parte, mencionaré que lo depositado viene a suponer el 2% de la capacidad del depósito de rechazos de Zamora.

En definitiva, menos del 5% de la producción regional de harinas de carne, y del orden del 2% del volumen

del depósito de rechazos de Zamora. Eso, con respecto a los hechos concretos.

Respecto a la normativa aplicable en relación con las harinas de carne, he de señalar que el Real Decreto 1911/2000, de veinticuatro de noviembre, que es el Decreto que establece las condiciones de aplicación –tanto de la Decisión Comunitaria 418 del dos mil, de veintinueve de junio, sobre uso de las materias de riesgo, así como las condiciones complementarias de aplicación del Decreto más antiguo, del Real Decreto 224, de mil novecientos noventa y tres, de diecisiete de diciembre–, en su Artículo 5, este Decreto, el 1911 del dos mil, en el Artículo 5, que es la base y la fuente de Derecho en relación con este conjunto de actuaciones, dispone claramente que los materiales específicos de riesgo, una vez tratados en las plantas de procesamiento térmico a ciento treinta y tres grados durante veinte minutos y con tres kilos de presión, pueden disponerse o bien en vertederos autorizados o bien ser incinerados.

Es decir, los materiales MER, los Materiales Especificados de Riesgo, sólo tienen dos opciones: o ser dispuestos en vertederos controlados o ser incinerados.

Obvio es decir que esas condiciones aplicables a los materiales MER, Materiales Especificados de Riesgo, son también válidas por arriba, como techo de condiciones, a los materiales no MER –es decir, a los materiales que no son específicos de riesgo porque proceden de materias primas que no son MER–, y que podrían destinarse a otros fines... a otros fines admitidos por la normativa, como son los alimentos para animales de compañía, aunque nunca para especies de consumo.

En definitiva, tenemos un volumen de materias primas de harinas de carne depositadas en el vertedero de Zamora, en el depósito de rechazos, que son mil ochocientas setenta toneladas, aproximadamente, que suponen el 5% de la producción regional en el año –aproximadamente también el 2% de su propio volumen–, y naturalmente que están, por supuesto, absolutamente dentro de la normativa más rígida aplicable a los materiales MER, cuanto más a los materiales no MER, como es el caso.

Así las cosas, la decisión automática que intentamos aplicar en Castilla y León consiste en depositar las harinas de carne en los vertederos disponibles con mayores capacidades y con un nivel tecnológico adecuado, en tanto no se disponga de sistemas de incineración, que son los que se consideran, a nivel de la Conferencia Sectorial y a nivel tecnológico, los más aptos como destino definitivo; pero en tanto no se disponga de esos destinos, depositarlos en los vertederos disponibles –como decía–, para lo cual se ponen en marcha diversos estudios y propuestas de solución.

Con base en toda la normativa que he señalado y en el Informe de catorce de diciembre del año dos mil, catorce de diciembre del año dos mil, el año pasado, Informe del Servicio de Protección Ambiental, la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, creada por Decreto de la Junta de Castilla y León, el Decreto 259 del dos mil, de treinta de noviembre, determinó, en su reunión del día quince de diciembre del pasado año, la conveniencia de realizar el transporte y almacenamiento de los materiales señalados en el depósito de rechazos de Zamora, correspondiendo a la Consejería de Medio Ambiente el seguimiento de la problemática vinculada al mismo hasta la modificación competencial que se produjo con posterioridad.

He de señalar que, tal y como constaba en el Informe del Servicio de Protección Ambiental citado, el depósito de rechazos estaba perfectamente adaptado el vertido de residuos urbanos, cumpliendo la Directiva 1993/31 de la Unión Europea, del Consejo de veintiséis de abril del noventa y nueve, relativa al vertido de residuos, y estando considerado como uno de los más modernos de la Comunidad.

Así mismo, contaba con todos los pronunciamientos favorables desde el punto de vista de impacto ambiental, con licencia de actividad otorgada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora el trece de octubre del noventa y ocho, y con el conjunto de necesidades desde el punto de vista normativo.

He de señalar, por último, y en relación con las prácticas correspondientes en otros lugares de la geografía peninsular y europea, que una gran parte de las harinas de carne de Europa, todas aquellas que no se incineran, vienen depositándose en vertederos autorizados, pero no con carácter provisional, como es el caso de Zamora, sino definitivo, en tanto en cuanto se aclara la posibilidad de disponer de incineradoras. Así han venido actuando Comunidades Autónomas con gran producción de harina, como son Madrid, Cataluña o Valencia, por citar algunas; y, en algunas de ellas, esta Comunidad Autónoma ha depositado algunas partidas de harinas de carne.

Esta circunstancia de que diversas Comunidades Autónomas y gran parte de Europa vengán depositando la mayor parte de las harinas de carne en los vertederos, nos ha movido a reflexión sobre la posibilidad de ampliar esta opción de depósito en los vertederos o depósitos de rechazo de la propia... de esta propia Comunidad Autónoma, mientras no se disponga de las instalaciones alternativas, pensando, fundamentalmente, en el alto coste que puede representar para el sector ganadero el transporte y la incineración de tales residuos e incineradoras alejadas y que no sean de titularidad del propio sector. Cuestión esta última... -de la reflexión

sobre la posibilidad de depositar de forma definitiva en los vertederos las harinas de carne en tanto en cuanto no se disponga de las alternativas de incineración-, cuestión -digo- esta última sobre la cual no se ha adoptado decisión por parte de la Consejería, pero que, probablemente, sea obligado plantear en distintas instancias, y no excluimos, por supuesto, esta Comisión.

En definitiva, y como conclusión, terminaré rechazando que la deposición de harinas cárnicas en el depósito de rechazo de Zamora ha supuesto, aproximadamente, algo menos del 5% del total de harinas producidas en Castilla y León, que se realizó en forma totalmente acorde con la normativa relativa a la encefalopatía espongiforme y a la normativa de residuos, y que, por otra parte, dicha práctica es absolutamente consuetudinaria en gran parte de España y de Europa, y no ya con carácter provisional, sino definitivo.

Las razones, en definitiva, para el depósito en Zamora, como en otros vertederos de esta Comunidad Autónoma... -en la cual se encuentran depositadas cantidades importantes de harina de carne- las razones -como decía- han sido, obviamente, las de resolver un problema de alto interés para el sector agrario y para la salud pública de forma absolutamente acorde con la normativa.

Es cuanto puedo señalar a Sus Señorías en esta mi primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular preguntas o aclaraciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Lozano San Pedro.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Buenas tardes. En primer lugar, agradecer la presencia del señor Consejero en esta Comisión para debatir esta cuestión que, lógicamente, preocupa fundamentalmente a los ciudadanos de Zamora, aunque debo lamentar el retraso que se ha producido en esta comparecencia, porque el Grupo Socialista la solicitó el veintiocho de diciembre del pasado año, es decir, hace casi diez meses. Supongo que al registrar esa solicitud precisamente un veintiocho de diciembre, pues esta larga demora responda a algún tipo de inocentada que nos ha querido gastar la Junta, porque -como saben- esa misma fecha, también el veintiocho de diciembre, fue cuando la noticia de depósito de... de harinas en el centro de tratamiento de residuos de Zamora saltó a las páginas de los periódicos. Y mucha gente en Zamora pensó que se trataba, pues, de la tradicional broma con que ese día los diarios suelen sorprender a los lectores, según recogían los propios medios de comunicación al día siguiente. Así de inocentes y de incautos somos los zamoranos.

Y yo creo que, en parte, sí que es una inocentada, que es otra de las inocentadas que la Junta acostumbra a gastar a la ciudad de Zamora, a la provincia de Zamora. Pero pienso que, en este caso, pues, la bromita ya dura demasiado y que se hace ya un tanto pesada.

Porque, al margen de esas cuestiones, la pregunta que surge, inevitablemente, y que no ha previsto usted en su exposición, es por qué en Zamora. La provincia de Zamora no se encuentra entre las productoras de harinas cárnicas. ¿No sería más lógico, o más sencillo, o más razonable y menos costoso que esos residuos se depositaran allí donde se producen, en lugar de andar transportándolos por esas carreteras de Dios en condiciones, pues, no siempre seguras? Yo, desde luego, si las harinas son tan inocuas como ustedes aseguran, no le encuentro ningún tipo de explicación a este dispendio.

Y yo no tengo datos ni puedo dudar de que estos residuos sean tan inocuos y tan inertes como ustedes aseguran por activa y pasiva, hasta tal punto que en ocasiones pues borden el ridículo, ¿no? Porque, verá, para justificar el depósito de las harinas en Zamora, algunos compañeros suyos del Partido han alabado de forma tan desmesurada y tan desproporcionada, pues, las... las bondades y las exquisiteces de estos residuos, que parecían más bien que querían mandárselas a los ciudadanos para rebozar los... los escalopes.

Pero es que muchas veces son ustedes mismos los que parecen mostrar dudas sobre la inocuidad de estos residuos. Por ejemplo, me van a perdonar mi ignorancia, pero en algún sitio he leído que se daba a la Consejería de Sanidad, pues, una copia de cada depósito efectuado en el Centro de Tratamiento de Zamora. Y yo no acabo de comprender qué pinta, pues, la Consejería de Sanidad controlando el depósito de una materia que se supone que es... que carece absolutamente de peligrosidad. ¿Acaso se preocupa la Consejería de Sanidad por el depósito de madera de pino o el depósito de levaduras? Es una cuestión que creo que usted me... convendría aclarar.

O como cuando la actual Consejera de Medio Ambiente afirmaba que están prohibidos los enterramientos de estas harinas, por razones de Sanidad y Medio Ambiente, por sanidad y medio ambiente, decía. Y ya añadía: "Se corren también riesgos de que estas sustancias pasen al suelo y al subsuelo, con efectos que no conocemos". Mire, esas declaraciones me parecen, cuando menos, ciertamente inquietantes, ¿no?; me recuerdan a esas películas juveniles de ciencia ficción, "la venganza de las harinas cárnicas" se podría llamar.

O como cuando la propia señora Clemente decía que el almacenamiento es la mejor forma para garantizar la salud pública, para garantizar la salud pública, decía. Bueno, ahí ya es que no se deje un resquicio de la duda;

es que se abren las puertas de par en par a la alarma y al pánico.

O como cuando, para rematar, la señora Delegada de la Junta en Zamora, doña Carmen Luis, intentaba tranquilizarnos y nos informaba de que se haya contratado una segunda empresa de vigilancia para el vertedero, "con el fin de evitar la presencia de intrusos", decía. Y que se había pedido la colaboración también de la Policía Nacional para tareas de vigilancia. Incluso hay un cartel a la puerta del propio Centro de Tratamiento de Residuos que advierte de la presencia de... de perros sueltos. ¡Por Dios!, pues vaya seguridad, ¿no? Ni que se tratara de uranio enriquecido, o de bacterias de ántrax o de carbunco, o como quie ra que se llame.

Desde luego, yo pienso que con este tipo de declaraciones y con este tipo de actuaciones ustedes no contribuyen en absoluto a transmitir su tranquilidad a la población, sino todo lo contrario; son ustedes mismos quienes crean alarma social.

Y decíamos que hace bastante que... diez meses que están en el depósito de Zamora estas harinas, y a tenor de lo que usted ha explicado, parece que... que van a seguir ahí, en ese emplazamiento, pues, por bastante más tiempo.

Conviene recordar que ustedes, pues, realizaron este depósito en Zamora con nocturnidad y alevosía. Fueron algunos ciudadanos anónimos quienes avisaron a los grupos de concejales socialistas en el Ayuntamiento de la capital, y así se descubrió lo que ustedes pretendían ocultar, lo que ustedes pretendían realizar a la chita callando, hurtando una información que yo creo que los zamoranos tenían derecho a recibir. Y no comprendo por qué... por qué tienen ustedes ese afán de ocultación.

Como también conviene recordar que ustedes comenzaron a depositar las harinas –que tampoco lo ha dicho– antes de la puesta en funcionamiento del propio Centro de Tratamiento de Residuos, antes de que se entregara al consorcio que gestionara los residuos sólidos y que después, bueno, pues montaron todo aquel lío que montaron entre distintas facciones del Partido Popular en Zamora, a propósito de la adjudicación a tal o cual empresa que... bueno, que usted conocerá, ¿no? Quizás es de las primeras cosas que debiera usted explicarnos aquí: el porqué de esa clandestinidad y ese secretismo cuando comenzó el depósito y por qué se inició el depósito antes de la entrada en funcionamiento del centro, pues, con evidente menosprecio a sus propias reglas y con evidente menosprecio a las normas de seguridad que deban regular, pues, el transporte, el almacenamiento y el tratamiento de este tipo de residuos.

Porque en este tema, como en otros, pues, vienen ustedes demostrando una evidente querencia a la opacidad,

al ocultamiento de datos y de hechos; y yo no me explico por qué. Por ejemplo, no acaban ustedes nunca de aclarar en qué vertedero de la Comunidad Autónoma están... están residuos, ¿no? Yo he leído en declaraciones que usted habla de Palencia, de Valladolid, de Ávila; pero también he leído declaraciones de... de la Consejera, de la actual Consejera de Medio Ambiente, que decía que había un silo en Guijuelo destinado a ese mismo fin. Extremo que también me gustaría que usted confirmara, si... si ese silo en Guijuelo se sigue utilizando hoy como depósito o si se utilizó, o qué es lo que pasa con esa cuestión.

Como también debería esclarecer unas palabras... oscuras palabras del señor Valín -que también ha repetido hoy y las dijo en junio-, cuando aseguraba que no... que no puede que estemos llevando las harinas a otra Región y pagando por ello. Bueno, ¿adónde se están llevando? ¿Cuántas toneladas se han llevado? ¿Cuánto se está pagando por ese... por ese servicio? Pues son enigmas que ustedes me... confío que me resuelvan, ¿no?

También decía que iba a hablar seriamente con los Alcaldes de Valladolid, Zamora y Palencia, para que admitieran más harinas en sus vertederos. Pues cómo está... cómo está ese tema.

Y, en su afán de ocultación, ni siquiera han aclarado hasta hoy, pues, el volumen total de toneladas que había en Zamora, ¿no?. Han hablado de mil doscientas, mil seiscientas; hoy sí que me ha aclarado que hay mil ochocientas setenta, y confío, pues, que... que sea así.

Como también me gustaría que usted me aclarara si, a fecha de hoy, continúan llegando sacos de algún material a Zamora.

Y yo creo que en todo este asunto, en lo único que han demostrado claridad de ideas y en lo único que han actuado con diligencia y con prontitud es en la decisión de llevar las harinas a Zamora.

En todo lo demás, a nivel evidenciado, pues, un tremendo confusionismo, un perfecto caos. Da la impresión de que están ustedes dando palos de ciego, porque no saben qué hacer con estos residuos, porque no se les ocurre ninguna solución al problema.

O es así, o es que ustedes están intentando engañar a los zamoranos. Porque, por ejemplo, con la fecha de la retirada de las harinas, escuche usted la secuencia de la película: cuando el asunto sale en todos los periódicos, usted salió diciendo que iban a estar un máximo de tres meses, porque era un aplazamiento provisional. Pocos días después, el treinta y uno de diciembre, usted anunciaba que se suspendería en pocos días -decía- la llegada de harinas a Zamora. Bueno, transcurridos los tres

meses prometidos, nos dijeron que no nos preocupáramos, que ya estaba a punto de solucionarse.

Pero, a principios del mes de junio, otra vez usted, señor Valín, afirmaba que las harinas serían retiradas después del verano, para a los pocos días, desde... también en el mismo mes de junio se retractaba y pedía, en declaraciones efectuadas en la misma ciudad de Zamora... -que yo creo que fueron unas declaraciones desafortunadas, porque hubo quien interpretó como un gesto suyo provocador y un tanto bravucón- pues decía que se... pedía que se admitieran muchas más harinas en el vertedero de Zamora. Eso, a finales de junio.

El último episodio, que yo conozca, pues se produjo, precisamente, en esta casa, cuando en el Pleno celebrado el veintisiete de junio eludió pronunciarse sobre los plazos previstos para la retirada, a una pregunta muy concreta que formuló mi compañero de Grupo, Felipe Lubián.

Ya ve, al final, parece que tienen ustedes la intención de otorgar a Zamora el título de sede permanente de estas harinas.

No sé si a usted le parecerá esto, pues, medianamente serio, ¿no?; desde luego, a mí no me lo parece. Como tampoco me parece serio el confusionismo creado en torno al sistema por el cual debe solucionarse la eliminación de las harinas. Primero dijeron que se iban a quemar en hornos de industrias cementeras; así lo afirmó usted en varias ocasiones. Y fíjese lo que decía el señor Fernández Santiago, porque no tiene desperdicio, y le cito textualmente: "Las primeras harinas que saldrán son las de Zamora; van a ser incineradas en una de las tres cementeras de la Región. Debe haber tranquilidad absoluta, yo doy mi palabra y garantizo que así va a ser. Nunca tuve otra idea en la cabeza". Bien, esto es lo que decía el señor Fernández Santiago y ahora sabemos lo que vale la palabra del señor Fernández Santiago.

Pero, poco después, la Delegada de la Junta en Zamora hablaba ya no de cementeras, sino de centrales térmicas; decía que se estaban incluso haciendo pruebas en algunas central térmica que lo precisaba, y no volvimos a saber más del asunto.

En esas estábamos cuando de nuevo irrumpió usted en la escena con un amenazante chantaje a los zamoranos: no se podrán retirar las harinas hasta que no se ponga en marcha la incineradora de Guarrate. Bueno, y figuraba la puesta en marcha de la incineradora de Guarrate en el año dos mil tres. Mire, ya pasamos de tres meses a dos y tres años. Entonces, si no nos va a cambiar las harinas, pues yo no sé... no sé cómo se puede estar tan torpe en estos asuntos, ¿no?

Y si al final no se construye la planta de Guarrate, ¿qué ocurría? Nos quedaríamos con las harinas para siempre, supongo.

En fin, le repito que ustedes dan toda la impresión de encontrarse, pues, tremendamente despistados, de no saber por dónde andan en este asunto y de no tener ni idea de cómo resolver la cuestión, ¿no?

Y deben ustedes retomar la cuestión, porque deben dar una respuesta inmediata a esta demanda de los zamoranos y, en consecuencia, deben arbitrar algún tipo de solución para retirar, más pronto que tarde, las harinas cárnicas del Centro de Zamora.

Por lo tanto, pues, a mayores de las preguntas que yo haya podido formular, lo que usted me haya podido entender a lo largo de la intervención, confío en que me responda a estas preguntas concretas.

Bueno, esto no me lo ha aclarado: quisiera que me aclarara si siguen llegando harinas o algún tipo de residuos a Zamora; en qué lugares... de qué lugares han llegado las harinas depositadas. Si se han traído harinas de fuera de la Comunidad Autónoma, qué medidas está adoptando la Junta para proceder a la eliminación de esos residuos -que tampoco lo ha aclarado- y cómo se retirarán, cuándo se retirarán, por fin, las harinas del Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora.

Convendría también que aclarara -como ya le he dicho- cuáles son los lugares de toda la Comunidad Autónoma en los que están depositados estas harinas.

Y para finalizar, y para mi tranquilidad y la de mis vecinos -y me gustaría que esto me lo contestara en primer lugar, porque existen rumores por Zamora-, quisiera que me contestara usted... que me garantizara que las harinas están convenientemente almacenadas en el Centro de Zamora, que los sacos contenedores, pues, no están ahí, tirados de cualquier manera, que permanecen al resguardo de las inclemencias climatológicas, y que se encuentran en buen estado de conservación y debidamente precintados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, señor Consejero. Desde luego dicen que "lo breve, si bueno, dos veces... bueno". Yo, en este caso, a tenor del tema que estamos tratando y, desde luego, de la alarma social que produce y de las necesarias explicaciones que la Administración debe dar, pues, desde luego, no puedo hacer esta afirmación. Yo creo que no se puede responder de una forma tan

breve a un tema que yo creo que es lo suficientemente importante.

Desde luego, resulta bastante paradójico, paradójico que un vertedero nuevo, donde todavía no se han depositado residuos, aquellos residuos para lo cual se creó, pues tenga una inauguración por lo menos tan extraña, o, por lo menos, tan inusual, y yo también diría que importuna.

Se ha hablado mucho de la responsabilidad de los municipios en la gestión de sus propios residuos, se les intenta involucrar en esa gestión; y cuando no conviene, pues incluso se les da toda la responsabilidad en lo que es el tratamiento de esos residuos. Yo creo que éste es un caso totalmente contrario, un caso de total injerencia por parte de las Administraciones, tanto la de Agricultura como la de Medio Ambiente, como la de esa Comisión creada para el tratamiento de las encefalopatías, pues, de una clara intromisión en lo que es la gestión de los residuos urbanos, que eso, en principio, es competencia municipal. Luego estamos en una clara agresión a esa autonomía municipal.

Desde luego, me han quedado bastantes pocas cosas claras. Es decir, se ha hablado de fórmula definitiva o fórmula provisional. Entiendo que esto es una fórmula provisional en el tiempo, que están ahí depositadas estas harinas hasta que se les encuentre una salida suficientemente segura. Pero eso es, prácticamente, la misma fórmula que se va a seguir en Europa; todos los países que usted ha relatado, pues, están depositando esas harinas en vertederos, ¿con qué fin? Pues con dejarlas ahí definitivamente, por lo que se ve en la actualidad.

Yo, desde luego, estas fórmulas provisionales que derivan en fórmulas definitivas me parecen absolutamente inaceptables.

Yo sí que le pediría que nos especificara aquí cuál es la producción anual de harinas, cuál es la previsión de esa producción en los años futuros; dónde se están ubicando actualmente esas harinas, esos depósitos de harinas cárnicas. Ese 95%, que parece ser que no está en... en Zamora, en qué condiciones se está depositando en esos vertederos; si está en recipientes absolutamente herméticos, si están al aire libre, si están en algún tipo de instalación dentro de... de esos vertederos; y, desde luego, qué cantidades hay depositadas, pues... eso, o repartidas en toda la geografía de Castilla y León, a la espera de esa supuesta solución definitiva; y, desde luego, cuál es la cantidad eliminada de harinas cárnicas, a fecha de hoy; y cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León de eliminación de esas harinas cárnicas; y qué plazos de tiempo son los que... los que se dan.

Yo, desde luego, también, no trataría las harinas cárnicas... no sé si con tanta frivolidad o con tanta falta de

consideración. Yo, desde luego, a tenor de lo que ha sido la gestión y el tratamiento de las harinas cárnicas, no estaría seguro de que no tuvieran productos MER; desde luego, yo no estaría seguro de... tal como ha sido el tratamiento de las harinas cárnicas hasta fechas muy recientes, que esas harinas no tuvieran algún tipo de contaminación.

Y, desde luego, lo que sí que... por una medida preventiva, una medida de simple precaución, pues, no las trataría como residuos asimilables a los domésticos, por mucho que las Directivas europeas los asimilen, desde luego, por una simple medida preventiva de cómo ha sido el tratamiento de los propios residuos cárnicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando leíamos la petición de comparecencia, leíamos "Razones para depositar las harinas cárnicas en el CTR de Zamora", y nuestro Grupo Parlamentario se hacía dos preguntas muy concretas: ¿tiene la obligación la Junta de Castilla y León de retirar las harinas cárnicas producidas en los mataderos? Si tiene obligación de retirarlas, ¿se han depositado en los sitios idóneos? Ésas eran las preguntas concretas que cualquier persona con sentido común se debería haber hecho.

La reglamentación comunitaria exigía, a partir del uno de enero, que todas las harinas cárnicas de todos los animales... no nos olvidemos que antes del uno de enero, hasta el noventa y seis, se podía... se permitía la utilización de harinas cárnicas de cerdos, por ejemplo, en el pienso, en los diferentes piensos para rumiantes; y de ahí ya salían para piensos la mayor parte de las harinas cárnicas producidas por los cerdos ibéricos de Guijuelo. Y, sin embargo, a partir del día uno de enero, la Unión Europea, Bruselas, nos dice que se prohíbe absolutamente la utilización de las harinas cárnicas de cualquier tipo de animales para piensos compuestos.

Y nosotros decimos: y a partir de ese momento, y si Sus Señorías recogen los resúmenes de prensa del cinco al once de diciembre, todas las informaciones que venían nos decían: "Las industrias cárnicas aseguran que en quince días se colapsarán los mataderos", "Mataderos paralizados en quince días", "Paralización de los mataderos y 50.000 millones en pérdidas por la moratoria de retirada de las harinas de animales". Quiere decir que en aquellos momentos... y yo recuerdo –porque fui testigo de excepción– de reuniones que mantuvimos con el señor Consejero representantes de la industria chacinera de Guijuelo y del resto de los mataderos, que se paralizaba todo el sistema de compras de cualquier tipo de animales porque no había salida de harinas cárnicas.

Y en aquel momento el señor Consejero, dando una vez más, una vez más, el rigor y la seriedad con que ha venido actuando en la crisis de las vacas locas –y no nos olvidemos, Señorías, que ya estamos en un momento que, gracias a Dios, en la sociedad se está determinando que la crisis ha pasado, independiente de alguna intervención que haya habido hoy–, lo que le deberíamos pedir al Consejero es que... ¿cómo actuó? Y el señor Consejero nos ha explicado que, automáticamente de ponerse en marcha la Orden de Bruselas, y en unos momentos en que, sinceramente, se reconoció –ya hace tiempo– que no teníamos la infraestructura suficiente, el señor Consejero puso en marcha todos los medios para la retirada de las harinas cárnicas.

¿Y dónde fueron depositadas, Señorías? Donde marca la legislación de la Unión Europea, donde marca la legislación estatal y donde marca nuestra legislación comunitaria: en el sitio idóneo. Y el sitio idóneo ¿cuál era en aquel momento? El CTR, el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora.

Porque hay una cuestión, señor Consejero, que quiere que me conteste después. Se ha hecho una pregunta que dice: ¿y por qué en Zamora? Nada más quiero que me diga usted después: ¿en Zamora se producen harinas de carne? Las harinas de carne de Zamora ¿adónde van? luego me lo contesta usted, señor Consejero. Porque es curioso que se diga aquí: "¿Por qué se llevan a Zamora?". Se llevan al sitio idóneo, que en ese momento era el CTR de Zamora. ¿Y el CTR de Zamora es algo habilitado?, ¿cumple la normativa legal? Y, efectivamente, el señor Consejero nos ha dicho que cumple toda la normativa legal y que ha llevado las harinas al CTR de Zamora porque están homologadas a residuos urbanos, como marca la legislación europea, por mucho que alguna persona diga aquí que hay que tener cuidado. Lo que tenemos que tener es, en cierto modo, el máximo respeto a la legislación que tenemos en Bruselas, en Madrid, y nuestra propia legislación. Ahora, que hay alguno que sepa mucho más de legislación, que lo eleve a Bruselas y que Bruselas la cambie.

Entonces dice: "El señor Consejero nos ha dicho que tiene licencia de actividad, que ha pasado por impacto ambiental y que tiene todos los condicionamientos legales, y se ha depositado en Zamora". Y debemos preguntarnos: señor Consejero, ¿en Zamora están depositadas las harinas de una forma idónea?, que es lo que debemos preguntarnos todos. ¿Tienen algún problema en este momento las harinas cárnicas que están en Zamora? Se dice: "Es que usted prometió que las iba a retirar en tres meses". No saquemos de contexto, bajo ningún concepto, porque se dijo en estas Cortes, y está en el Boletín, que saldrían inmediatamente que se pusieran en marcha las incineradoras. "Es que la Consejera dijo que el mejor sistema era... que un buen sistema era almacenarlas". Y aquí se hace mofa y burla de lo que dijo la señora Consejera.

Pero yo me pregunto, señor Consejero: ¿tiene usted ayuda de los Grupos de la Oposición, en este momento, para incinerar? ¿En algún momento los Grupos de la Oposición, a pesar de que en estas Cortes hemos ofrecido durante... creo que ya son, en este caso, once veces... le hemos dicho que hacer una Comisión para la ubicación de residuos, en algún momento hayan dicho que sí? ¿En algún momento vemos que alguien de la Oposición, de algún Grupo Parlamentario, nos diga adónde hay que llevarlas? ¿En algún momento ha visto usted si detrás de las plataformas que se crean de una planta de tratamiento MER, de la incineración y demás, no hay gente de algún Grupo político representado en estas Cortes –que no es el Partido Popular– y que están detrás, moviendo continua y constantemente, para que no podamos ni incinerar, ni transformar y demás? Y ésa es la ayuda que le dan a usted.

Porque, si saca usted conclusiones, en alguna perla de algún discurso que hemos oído aquí esta tarde, yo diría que es de las perlas de oratoria que he visto con menos rigor, con menos rigor; pero bien es verdad, señor Consejero, que empezó diciendo: "Perdóneme la ignorancia", y nosotros también le pedimos, señor Consejero, que le perdone la ignorancia, que nosotros también se la perdonamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Concluido el primer turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero para contestar las preguntas que le han sido formuladas por cada uno de ellos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Es obvio que en una materia como la que tratamos en esta Comisión se juntan muchos problemas; muchos problemas, algunos de difícil solución, y que están dando –como es normal, pues, dificultades en muchas Comunidades Autónomas, que son los problemas derivados ya no de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, sino de la gestión de los subproductos de la Encefalopatía.

La Encefalopatía Espongiforme Bovina ha sido un problema social, y sigue siéndolo, y ha sido un problema de comunicación, y ha generado –como es lógico– muchos temores en la sociedad. Ha obligado, ha obligado al conjunto de las Administraciones Públicas con responsabilidad en la ganadería de Europa a realizar un esfuerzo tremendo. Ya no lo... no merece la pena evaluarlo en términos económicos, pero sí puede... puede señalar alguno de los índices de dificultad el hecho de que en esta materia... en esta Comunidad Autónoma se hayan hecho del orden de cincuenta mil test en materia de Encefalopatía Espongiforme Bovina –del orden de cincuenta mil test–, ha obligado a construir dos laboratorios específicos en todo este tiempo –que es inferior a un

año–, y que, tanto en esta Comunidad Autónoma como en todas las demás, ha obligado a poner en marcha mecanismos difíciles en muy corto plazo y, naturalmente, sin contar en todos los casos con lo que podríamos llamar la tranquilidad de la ciudadanía.

Desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, es necesario, es necesario, y yo les pido a todos los Grupos de la Cámara poner el máximo esfuerzo en aclarar las cosas, sí; pero también en no tratar de alarmar en una materia en la que yo creo modestamente que se ha puesto mucho esfuerzo, mucho esfuerzo. Y sobre todo no alarmar con aspectos que pudiéramos llamar de naturaleza comparativa. Usted me dice –y me refiero al Portavoz del Grupo Socialista–: "Retraso veintiocho de diciembre". Señorita, el veintiséis de diciembre se comienza, se comienza a tratar de depositar harinas en Zamora.

Naturalmente, desde luego, a mí la petición de comparecencia –que no se a qué Consejero se dirigió–, la petición de comparecencia me ha llegado mucho más tarde. Y, desde luego, en cualquier caso, no he tenido ningún interés en retrasarla, porque es uno de los temas más claros de explicar. Razones obvias: en Zamora se encuentra depositado el 5% de las harinas de carne producidas en Castilla y León. Evidentemente, la proporción de ganadería y de matanzas en Zamora es superior a ese 5%. ¿Qué es lo que generan las harinas de carne? Los subproductos de las matanzas en mataderos. Es decir, Zamora es responsable, a nivel ganadero y a nivel de mataderos, de mucho más de lo que hay depositado en Zamora. Primera cuestión aclarada; no sé si le sirve a usted, pero creo que es importante tener esto en cuenta.

Me ha preguntado usted por qué control de sanidad pública. Pues mire usted, porque con fecha –si no recuerdo mal– de noviembre, de noviembre del año pasado, del año dos mil, la Junta de Castilla y León, adelantándose a la problemática de la Encefalopatía, creó una Comisión de Seguimiento; y en esa Comisión de Seguimiento teníamos que hacer un control de qué productos... de qué productos iban a cada uno de los sitios, los que eran MER, los que eran no MER. A Zamora iban los no MER, es decir, los materiales no especificados de riesgo; es decir, iban los productos normales de... de lo que son los desechos normales de matadero.

Pero quiero decirle más cosas. Informaré luego con un poco más de precisión dónde ha ido el conjunto de las harinas de carne que se han producido en esta Comunidad Autónoma; pero, evidentemente, evidentemente, a Zamora iban no MER. No porque no pudieran ir, que podrían haber ido perfectamente –después de tratados térmicamente, tienen el mismo tipo de clasificación, desde el punto de vista de riesgo, unos que

otros-, pero a Zamora, en esas circunstancias, iban productos no MER porque eran los productos que se habían generado en los mataderos, de desechos normales de un matadero, y que iban a las fábricas de harina de carne. Y era el compromiso del Ministerio. Y nos pedía a las Comunidades Autónomas que, en aquellos momentos de confusión y de crisis, buscáramos un lugar para aposentar unas harinas que pagaba el Ministerio, ¿eh? Y, naturalmente, nosotros ¿qué hicimos? Nosotros teníamos claro, de acuerdo con la normativa, que el futuro de esas harinas iba a ser la incineración, pero en aquellos momentos -como es lógico- lo que tratábamos era de buscar un sitio seguro.

Dice usted: "Un sitio seguro... ¿qué sitio seguro?". Pues se da la circunstancia de que en Zamora se acaba de construir un vertedero controlado, el más moderno de la Comunidad Autónoma, el más moderno, el último terminado. Precisamente en esos días se produce nada más y nada menos que el acta de recepción, el acta de recepción, y tiene todas las condiciones exigidas por la Norma 31 de mil novecientos noventa y nueve, de... creo que es una Decisión de la Comisión Europea, 31 de mil novecientos noventa y nueve, en cuanto a sistemas de impermeabilización, en cuanto a sistemas de seguridad, etcétera. Es decir, es el vertedero más moderno.

Hay otro también muy importante. Existen en estos momentos... -adelanto una cifra, que luego diré en mi segunda comparecencia, porque tengo una comparecencia posterior en la que puedo avanzar más- pues resulta que existen en estos momentos, en distintos vertederos de España, porque hemos llevado... hemos llevado harinas de carne a vertederos no de Castilla y León en una cantidad cercana a nueve mil toneladas. Pero en Castilla y León era una cantidad muy cercana a nueve mil toneladas en vertederos. Nos vemos obligados -fíjese usted ¡qué barbaridad!, por la alarma social, a depositar estas harinas que se depositan en Zamora, que tienen, desde un punto de vista legal, la calificación real de materias primas para piensos... porque no están prohibidas para piensos para animales de compañía, están prohibidas para piensos de animales de engorde: cerdos, vacas, ovejas, rumiantes, etcétera; pero no están prohibidas para animales de compañía. Pues esto que tiene la clasificación legal de materia prima para piensos, que no está prohibida ni siquiera en estos momentos, nos vemos obligados, por la presión, por la alarma social que se crea, a depositarlos no solamente en vertederos -luego me referiré-, en depósitos privados temporales, en depósitos privados temporales. Todo por la tremenda alarma social de... bueno, pues, de determinadas manifestaciones, con la mejor intención -no me cabe la menor duda-, pero, desde luego, desde luego, con... entiendo yo que con una escasísima voluntad de ayuda a una Administración que se encuentra en estos momentos... en esos momentos tremendamente angustiada -con una problemática que es un problema de todos, no es un problema sólo de la Administración, es

un problema de la sociedad-, y que trata de salir adelante, naturalmente, cumpliendo -eso sí la normativa, porque es la defensa del gestor público. La defensa del gestor público es, precisamente, estar en sus actuaciones colgado de la normativa, y ésa se cumple a rajatabla -como usted conoce-.

Entonces, bien, dice usted: silo en Guijuelo; y en la Fuente de San Esteban y en Venta de Baños; naturalmente que sí. ¿Qué quiere usted?, ¿que las tiremos en el campo? Harinas que son materia prima útil para piensos, que, por supuesto, tenemos interés en que no vayan a piensos, queremos hacer una de las dos cosas que la normativa exige para los MER. Es: o depósito en vertederos o incineración.

Yo les preguntaría a ustedes: ¿qué desean ustedes, depósito en vertedero o incineración? ¿Qué desean ustedes? Porque, claro, ha habido algunas personas que, con la mejor intención -y no quiero desacreditarlas- han dicho que por qué no se hacen abono.

Señores Procuradores, si la gente no quiere usar ni siquiera las cenizas de las harinas de carne procedentes de una incineradora, ¿qué quiere usted, que les obliguemos a los agricultores a utilizar abono sin incinerar procedente de una digestión aerobia o de un compostaje de harinas de carne con paja? Es decir, yo pido en esta Comisión que se sea realmente responsable de las circunstancias y de las dificultades, y que se pronuncie, que se pronuncien los Grupos sobre qué es lo que desean al respecto. Es decir, o incineración o...

LA SEÑORA: Cuando gobernemos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): No. Pero, si no, por lo menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señor, señor Consejero. Yo rogaría, por favor, que no se interrumpa al Consejero ni a ninguno de los Portavoces, y, en consecuencia, no tengamos que volver a interrumpir cada uno de los discursos. Muchas gracias... Rogaría que así fuese, señor González.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente, en cualquier caso, se me han hecho otras preguntas por parte del Grupo Socialista, del Portavoz. No se han admitido más harinas después de verano, al menos que yo conozca. Nuestra intención, lógicamente, es que una buena parte de las harinas, durante el periodo temporal en que no dispusiéramos de incineradoras específicas para esta materia, fueran destinadas a los hornos de cementeras, que vienen trabajando para adecuar sus explotaciones. No siguen llegando -como usted conocerá, o, por lo menos, yo le informo-, y

–como es lógico– no han llegado –que yo conozca– ninguna harina de fuera de Castilla y León. Vuelvo a señalar que el conjunto de las harinas generadas por Zamora es muy superior al 5% del que han llegado a Zamora. En cualquier caso, y en cuanto a las medidas de almacenamiento, se han adoptado las medidas que entendemos idóneas para permitir un almacenamiento y que luego puedan ir a incineración.

Es decir, así como las que se han depositado en Barcelona, en Valencia, o en Pinto, en la Comunidad de Madrid, o en otras muchas Comunidades Autónomas, o en otros muchos países de Europa, han sido depositadas de forma normal, como un vertedero más, nosotros aquí las hemos depositado ubicadas en unos *big-bag*, en unas grandes... –perdóneseme el anglicismo–, en unas grandes bolsas, de esas de mil kilos, para permitir, posteriormente una fácil conducción a la incineración. Es decir, se ha hecho algo más difícil y más costoso de lo que hubiese sido necesario. Eso es cuanto puedo decirle en esta mi primera intervención.

En relación con las manifestaciones del señor Rad, se ha referido usted a la alarma social y por qué a un vertedero nuevo. Obviamente, obviamente, la alarma social es fruto de unas circunstancias relacionadas en toda Europa con la problemática de la Encefalopatía, que, desde muchos puntos de vista, pues, la propia Unión Europea, con sus medidas... con sus medidas sobre todo de carácter sanitario, que aseguran que a las personas no les llegan lo que podríamos llamar los tejidos infecciosos por, prácticamente, ninguna manera, pues –afortunadamente esa opinión pública ha podido asumir, con una mayor madurez, con un mayor conocimiento, la problemática social generada por las encefalopatías.

Claro, usted me dice: ¿y por qué se depositan en un vertedero nuevo? Contesto con los mismos datos que he comentado al Portavoz del Grupo Socialista: un 5% de las harinas de Castilla y León, y, naturalmente, es el vertedero más moderno, el más disponible y el que tiene todas las medidas técnicas necesarias para, de acuerdo con la normativa, depositarlo. Es decir, se actúa de la forma más acorde a la normativa.

Dice: ¿provisional o definitiva? Hombre, a nosotros nos gustaría que fuese lo más provisional posible desde ese punto de vista. Ahora bien, si resulta... si resulta que no existen posibilidades de incinerar porque, movidos por la alarma social –que la mueve quien la mueve–, resulta que es imposible incinerar en Castilla y León, mientras que sí es posible incinerar en Comunidades Autónomas vecinas, pues claro, evidentemente, evidentemente, a lo mejor, habría que pensar –como yo antes he manifestado– si no sería posible pensar en un depósito a más largo plazo, que es más barato para el sector

ganadero; es más barato para el sector ganadero y que resuelve igualmente los problemas... los problemas de naturaleza... de naturaleza técnica, de naturaleza sanitaria y, por supuesto, de naturaleza económica.

Frivolidad. Mire usted, yo entiendo que se puede... que se puede acusar de frivolidad siempre en política, pero estamos hablando de algo muy serio, ¿eh? Estamos hablando de algo que afecta a la salud pública, y que entiendo que difícilmente se puede acusar a ningún Consejero de este país... fíjese, no digo al Consejero de Agricultura de Castilla y León, difícilmente se puede acusar a ningún Consejero de este país de frivolidad en una materia que nos ha tenido a todos en vilo, y que nos sigue teniendo muy preocupados.

Yo, en relación con su última manifestación, me veo obligado a preguntar lo mismo que preguntaba al Grupo Socialista. Nosotros hemos manifestado nuestra postura. Nuestra postura es que el sector agropecuario disponga de incineradoras específicas totalmente seguras desde el punto de vista de la salud, y, naturalmente... y, naturalmente, que esas incineradoras, que esas incineradoras, además, le hagan mucho más... mucho más barato, desde el punto de vista económico, resolver el problema de la Encefalopatía, el problema de los cadáveres, etcétera.

Pero si no se está conforme con esa postura, yo agradecería cualquier manifestación en contra. Porque sólo hay dos alternativas, y me encantaría conocer si se defiende alguna otra; si se defiende la del vertedero, como Consejero que soy, evidentemente, desearía conocerla.

En relación con las manifestaciones de don Juan Castaño, pues, sinceramente, y no es por pura afinidad política, pero creo que es el que claramente ha puesto en su sitio las cuestiones: ¿dónde?, ¿cuál es el procedimiento idóneo? Ésas son las cuestiones de verdad. Porque, claro, hablar de que por qué se depositan en Zamora... Se ha depositado también en Valladolid. La primera ciudad de todas donde las... que se deposita las harinas de carne es en Valladolid. Y también se depositan en Zamora, y también en Palencia, y también en Pinto, y también en más sitios. Y hemos llevado a incinerar –como diré luego– la mayor cantidad de las harinas de carne. Pero las cuestiones son ésas.

Es decir, naturalmente, se asume dentro del debate parlamentario que no sea la mejor solución, pero es necesario que sí se conozca en esta Cámara que para las harinas MER sólo existen dos alternativas: o incineración o vertedero. Sólo existen esas dos. Y, por lo tanto, si sólo existen esas dos, si no se quiere una, que se diga si se quiere la otra; o la recíproca, porque todo es debatible.

Por lo tanto, don Juan Castaño, muchísimas gracias por concretar exactamente lo que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la normativa, puede ser el debate.

Desde el uno de enero, efectivamente, están prohibidas incluso para el sector... para el ganado porcino están prohibidas las harinas. Y eso cambia absolutamente todas las circunstancias, y se producen en todos los mataderos de esta Comunidad Autónoma... –y yo apelo a la memoria de la Cámara, o de la Comisión– se producen paralizaciones en los mataderos de esta Comunidad Autónoma –y están recogidas, evidentemente, en la prensa regional–, como se producen en buena parte de los mataderos de España. Y es, evidentemente, una obligación de esta Consejería dar solución a esa problemática, y se intenta dar –eso sí– cumpliendo con la normativa a rajatabla, como usted ha señalado.

Me demanda usted respuesta a algunas preguntas. ¿Produce Zamora harinas de carne? ¿En qué proporción? Me he manifestado anteriormente. ¿Cumple la normativa? Por supuesto. ¿Están depositadas de forma idónea? Todo lo mejor que hemos podido, es decir, en *big-bag*, en las bolsas esas gigantescas de mil kilos de plástico, de tejido plástico, evidentemente, pensando en transportarlas e incinerar lo antes posible, ¿eh?

¿Ayudas... ayuda para la incineración? Por supuesto que hemos tratado de avanzar lo más deprisa en la incineración, pero sí sería de mayor interés... sí sería del mayor interés que en esta materia el posicionamiento de los Grupos, habida cuenta de que las alternativas son prácticamente un dilema, en un sentido o en el otro, incineración o vertedero, claramente se posicionaran los Grupos. Sería, Señorías, desde luego, de una gran claridad informativa para la orientación de la actuación de este Consejero, que sigue a la disposición de Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, por espacio de cinco minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias. Yo entiendo que hablando de harinas, usted trate de llevar el agua a su molino, pero... pero hay algunas cosas que no me cuadran.

Mire, me parece que en este depósito... en este tema del depósito de harinas, le fallan a usted todos los esquemas, le fallan a usted los reflejos, por el tiempo que ha tardado en dar las explicaciones; le falla a usted la memoria, porque pretende olvidarse de la promesa de los tres meses que van a permanecer las harinas en Zamora; le falla a usted la imaginación, porque no sabe

qué hacer para eliminar los residuos y, por fin, liberarse de este fardo, aunque parece que tampoco le preocupa en demasía, ¿no?; le falla a usted la iniciativa, porque no están haciendo absolutamente nada para tratar de resolver el asunto; y sobre todo, pues, le falla a usted también la información, porque parece que o no responde o no quiere responder a determinadas cuestiones.

Me refiero a lo que le he planteado de... quería decir, de cómo, en qué circunstancias están depositados los residuos en Zamora, que también se lo ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, ¿no? Pues si tiene usted la bondad de observar estas fotografías –si se las puede alguien acercar–, son fotografías, lógicamente, de sacos contenedores de harinas cárnicas en el centro de Zamora y son instantáneas recientes, de hace un par de semanas. Bueno, se aprecia que los sacos aparecen abandonados a su suerte, que no tienen ningún tipo de protección y que se encuentran a la intemperie. Y eso que ustedes aseguraban contundentemente –lo ha hecho usted ahora también– que los sacos se cubren con una lona, lo que evita la posible acción de las aves. Bueno, pues si se fija usted en las fotos, ahí se aprecia que la lona cubre media docena de sacos y el resto, pues, más de dos mil se encuentran a la más absoluta intemperie, ¿no? Y sigan mirando las fotografías, porque algunos de los sacos –bastantes– aparecen destrozados, totalmente abiertos y con su contenido al aire.

Efectivamente, yo creo que usted también está siendo víctima de una inocentada; efectivamente, yo creo que usted... a usted también alguien le está tomando el pelo. ¿Cómo, si no, iban a asegurar, como ha asegurado usted hace un momento, que la utilización de las llamadas bolsas *big-bag* garantizaba la seguridad del almacenamiento? Yo creo que al final puede ser que tengan la razón algunos expertos que vaticinaban que este tipo de sacos sólo aguantarían intactos unos pocos... unos pocos meses, ¿no? O quizá me equivoque, no sea usted objeto de una broma, tal vez sea usted muy astuto y lo que pretende es acabar con las harinas poco a poco, pues, lógicamente, si el viento las esparce y al final acaban comiéndolo la fauna silvestre se libra usted de este engorroso asunto.

Pero yo veo un único problema: es que de esa manera los residuos de harinas cárnicas se pueden incorporar muy fácilmente a la cadena alimenticia, pues tan sencillo como en una provincia de cazadores, como es Zamora, pues que algún conejo o algún pájaro se haya atiborrado a harinas antes de pasar por la cazuela, ¿no?

Y ya sé que me va a repetir lo de cuidar de las harinas, pero supongo que será mejor impedir que esto ocurriera, aunque tan sólo sea por no andar realizando experimentos de incierto resultado.

Mire –ya en un tono más serio–, pues creo que resulta intolerable que esos sacos se encuentren en el estado de

deterioro en que se encuentran; que resulte intolerable que las harinas, que serán todo lo inocuas, incluso deliciosas al paladar, que usted quiera, pues puedan pasar a la cadena alimenticia de esta forma tan sencilla; y que resulte intolerable que usted, como responsable de ese depósito, carezca de esa información que yo ahora mismo le apporto, ¿no? Tome cartas en el asunto, exíjale responsabilidades a quien se las tenga que exigir, y solucione al menos el problema de este caótico y chapucero almacenamiento, ya que al parecer no tienen ustedes la intención de solucionar el problema de fondo, que es la retirada de las harinas.

Vaya usted alguna... alguna vez a Zamora, en lugar de hacerse la foto, a poner en raya a quien le está engañando de esta forma tan miserable y a comprobar que... -como es su obligación- que el destino de... que el depósito de estas harinas se está efectuando con todas las garantías.

Y yo creo que no sólo es que a usted lo estén engañando, sino que también usted trata de engañar un poco a los zamoranos -como hemos dicho-, pues, con esas promesas de retiradas inmediatas que hacen ustedes cíclicamente. Pero es que ustedes esto sabían que iba a ser así, ¿no?, que este depósito iba a prolongarse por mucho más de tres meses, por tiempo indefinido, entre otras cosas porque no tienen ustedes ni voluntad política ni tienen ninguna prisa por resolver el asunto.

Pero ¡jojo!, que yo tengo la impresión de que los zamoranos ya empiezan a estar un poco hartos, pues, de este tipo de engaños y de falsedades, ¿no? Entonces, yo creo que existe un cabreo generalizado, que lo expresaba de forma muy gráfica, muy contundente y muy castiza un ciudadano de a pie, cuando le preguntaban su opinión al respecto en un periódico. Decía este buen señor: "Lo que nos faltaba, más mierda para Zamora". Bueno, pues así están las cosas, ¿no? Parece como si quisieran ustedes convertir a Zamora en el estercolero de España, porque, ya metidos en harina, al depósito de estos residuos indeseables habría que añadir el tozudo empeño que tiene usted por construir la planta incineradora de animales en la localidad de Guarrate, o la planta incineradora de... o sea, perdón, la planta de criadero de gusanos, que... también con incineradora incluida, cuya construcción parece que el Ayuntamiento de Zamora va a permitir al lado del centro de tratamiento, muy próximo al barrio Carrascal de la ciudad.

Y verá, una de las escasas riquezas que atesora la provincia de Zamora es precisamente, pues, el aire puro que todavía podemos respirar y constituye, pues, uno de los reclamos turísticos. Así que, por favor, pues no estropeen ustedes también este tesoro que aún conservamos con actividades que sólo reportan suciedades, malos olores, sin que, a cambio, generen la más mínima riqueza.

Y preveía yo que iba usted a hablar de la solidaridad, ¿no?, como lo ha hecho el Alcalde de Zamora, porque tiene... me viene a decir que los residuos están en Zamora porque tenemos la gran suerte de disponer de un centro muy moderno, muy bueno, y con todos los avances, y que deberíamos estar muy contentos por tenerlos allí, ¿no? No lo sé. De momento el centro ni siquiera recoge toda la basura de Zamora; de momento el centro, pues, ni siquiera está preparado para hacer frente a la recogida selectiva de basuras; de momento el centro tan sólo ha servido para que los dirigentes provinciales del PP se vean en los Juzgados con mutuas acusaciones de prevaricaciones y corrupciones varias, y para que nos traigan porquerías de fuera. Pero si el centro va a servir de excusa para que traigan residuos indeseables desde otros puntos de la Comunidad, pues no creo que sea una buena noticia para los zamoranos.

Y no me hable de solidaridad, porque Zamora ya está harta de mostrarse solidaria con problemas de las instituciones, con problemas de todos, en definitiva -como usted decía-, sin que reciba otra cosa a cambio que desechos aborrecibles por todo el mundo. Se muestran ustedes muy diligentes para traernos harinas, para traernos incineradoras, para traernos fábricas de gusanos, pero no acaban nunca de traernos las prometidas autovías, los prometidos regadíos, los prometidos puentes y tantas inversiones que Zamora necesita para su despegue económico. Pues ésa es la solidaridad que muestra la Junta para con la provincia de Zamora.

Y hablando de solidaridad, supongo que sabe usted cuánto dejó de invertir su propia Consejería el ejercicio pasado en la provincia de Zamora, según los propios datos de ejecución presupuestaria de la Junta. Pues, mire, dejó de intervenir nada menos que 780.000.000 de pesetas, dejó de invertir el 22,4 sobre lo que previamente ustedes mismos habían presupuestado, y para más inri, pues en una provincia como Zamora, pues, tan necesitada de inversiones. Y esperemos a ver lo que ocurre con la ejecución de presupuestos de este año, ¿no?

Así que no me hable, por favor, de solidaridad. Muéstrenos primero su propia solidaridad con la provincia. Y le sugiero que incremente el presupuesto, pues, notablemente, con el fin de recuperar las inversiones que se han perdido, pues, año tras año. (Ya termino, señor Presidente.) Sólo quiero que se asegure de que ejecute, efectivamente, el presupuesto, porque de lo contrario, pues, quedaríamos como estamos.

Y, de verdad, pienso que no tienen ustedes... ustedes capacidad moral para pedir solidaridad a los zamoranos cuando la Junta, y especialmente su Consejería, se muestra tan insolidaria y tan sensible con Zamora. Pero, claro, pedir sensibilidad a ustedes con Zamora es harina de otro costal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para consumir su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sí que me gustaría que respondiera a alguna de las cuestiones que yo personalmente le he planteado, en cuanto a las cantidades depositadas en los vertederos, en qué vertederos y qué cantidades; y, desde luego, qué cantidades también son eliminadas, si es que son eliminadas actualmente una porción de ellas, en cementeras, en virtud de un determinado acuerdo; y cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, sí estoy interesado en saber qué plazo tiene la Junta de Castilla y León para alcanzar una resolución definitiva; es decir, si va a tardar dos años, si va a tardar cinco años, si dentro de cinco años todavía vamos a estar pendientes si deciden la incineración, o deciden el vertedero controlado, o tienen arbitrada alguna solución de forma inmediata.

También nos gustaría saber este carácter provisional del depósito que están recibiendo estas harinas cárnicas, tanto en Zamora como en otros sitios. Yo creo que tampoco es un problema en exclusiva de Zamora; quizá Zamora fue el primer punto, el primer punto donde se ubicó este vertedero de harinas cárnicas; es el punto teórico o hipotético donde se va a instalar la incineradora, en Guarrate. Pero no es un problema exclusivo de Zamora. Yo creo que es un problema que afecta también a otras provincias donde se están tratando residuos MER, y, desde luego, otros vertederos donde están siendo depositados residuos MER.

Yo sí que me... le pediría que nos especificase qué características tienen esas instalaciones dentro de los vertederos; es decir, ¿cómo se hace?, ¿se hace en simples fardos de plástico?, ¿esos fardos de plástico se entierran?, porque la basura habitualmente se procede... en los vertederos se procede a un sellado. ¿Cómo se va... -en el caso de que se selle- cómo se va a proceder a su... si se decide la incineración, cómo se va a proceder a extraer esa basura de ahí para llevarla a incinerar?, etcétera, etcétera. Yo creo que éste sí que es un tema que... y yo creo que nos preocupa y, además, nos preocupa con razón. Y esto no es alarmismo, ni es frivolidad, ni es crear la alarma social.

Es curioso, pero a mí me resulta bastante chocante cómo en otros países la alarma social se ha creado precisamente por el producto, por la posibilidad o no de transmisión a la especie humana de esta enfermedad, y aquí la alarma social se crea por... precisamente por los vertederos. Yo no sé si... eso qué supone o qué significa. Desde luego, yo veo que tiene más sentido esa otra alarma social. Desde luego, en la prensa de otros países

no se ha gastado tanto tiempo en todas estas cuestiones, quizá porque sus Gobiernos han resuelto de una forma mucho más clara y mucho más efectiva el problema, y no se... no han estado con soluciones a medias, con medias tintas, con medias verdades, con hoy aquí y mañana en otro lado.

Desde luego, queda saber qué va a hacer la Junta, si va a decidir la incineración -como parece- o va a decidir el vertedero definitivo. Y, desde luego, yo sí que le pediría que nos diese su opinión sobre determinados informes. Aquí está un informe elaborado, por iniciativa propia, por el Consejo Económico Social de Castilla y León. Hay... ese informe tiene una serie de anexos, y en uno de ellos, en concreto el elaborado por el profesor Gregorio Giraldo, pues la incineración es una de las opciones, pero, desde luego, la conclusión de ese informe no va precisamente en favor de la incineración, o al menos yo no he sacado esa conclusión por parte de un experto. Yo no sé cuáles son los expertos de la Junta de Castilla y León que les han recomendado tan vivamente la incineración. Yo, desde luego, a priori, a priori, pues no sabría o por lo menos tendría en cuenta esa opinión antes de hacer una valoración definitiva.

Y, desde luego, no nos toca a la Oposición resolver. Yo creo que les toca a ustedes. Ustedes tienen que gobernar; y cuando yo gobierne, ya resolveré, por supuesto.

Y, desde luego, también le voy a dejar una cosa clara al Portavoz del Partido Popular -y siento que ésta no es una... ésta es una comparecencia y este tipo de cuestiones no debieran abordarse aquí: lo que quiera; ponernos de acuerdo, lo que quiera. Pero si por ponerse de acuerdo significa decir amén a lo que ustedes resuelven, no. Eso no es acuerdo previo. Y, desde luego, si ponerse de acuerdo es hacer y dar por bueno sus correrías nocturnas o diurnas -que no lo sé por los lugares donde es originario, convenciendo a un Alcalde o convenciendo a otro para ubicar una incineradora o para ubicar una planta de tratamiento MER, tampoco. Se lo dejo meridianamente claro, para que este tema no se vuelva a sacar aquí en estos términos ni en estas condiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para consumir su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comentaba antes con el señor Presidente que, lógicamente, después de oír alguna intervención de algún Portavoz, pues bien es verdad que empezó diciendo que había que pedir... que pedía perdón por su ignorancia. Y, efectivamente, en la primera intervención había que perdonarlo. Pero después

de ver la segunda intervención, en la que más ha sido un mitin, que no tenía un reflejo exacto de lo que estamos tratando, sino de un montón de cosas, señor Presidente, y después de ver que, efectivamente, de las pocas veces que hemos visto en esta Comisión el traer la réplica escrita cuando no sabíamos lo que iba a decir el señor Consejero, ya no da motivo a decir... al perdón, sino más bien nos da motivo, sinceramente, después de oír esa intervención, a lástima.

En cualquier caso, yo creo que ha quedado muy claro en esta Comisión que el señor Consejero nos ha dicho que tenía obligación de retirar las harinas, y así lo hizo. Ha quedado claro que se han depositado en sitio idóneo y cumpliendo toda la normativa –como nos ha dicho el señor Consejero–, cumpliendo absolutamente toda la normativa. Ha quedado claro también que ha hecho un favor enorme al sector ganadero, y no nos olvidemos, Señorías, que los que están aquí, en esta Comisión, versados en el tema ganadero lo conocen –algunos que no lo están quizá lo desconozcan–, y es que Bruselas ha tomado la determinación que la eliminación de cadáveres de animales es un costo más del ganadero que no va a tener ayudas, que Bruselas ha prohibido las ayudas, y que el Ministerio de Agricultura ya ha anunciado que para el año que viene no dará a las Comunidades Autónomas ni una peseta para este tema. Con lo cual, Señorías, será el ganadero el que lo tiene que soportar. Y si no tenemos la infraestructura suficiente y necesaria en los sitios, serán los ganaderos los que tengan que pagar ese coste.

Y ahí está la pregunta que le ha dicho el señor Consejero a la Oposición, Señorías: depósito en vertederos o incineración. ¿Usted ha oído algo? ¿Usted ha oído algo? Nada más de... de que yo puedo ir a la zona a convencer a Alcaldes para que apoyen... Hay alguno que no dice más que tonterías.

¿Ha hecho un favor usted al sector industrial, Señorías? No ven ustedes más que recortes de periódicos que tienen de cinco al once de diciembre. Las reuniones que hubo en la Consejería, las presiones de personas rigurosas del Partido Socialista, las presiones de personas del Partido Popular pidiéndole al Consejero que solucionara la crisis y retirara las harinas de carne de los mataderos, las presiones de todo tipo de personas rigurosas. Señor Consejero, retírelas. Y el señor Consejero las retira y las lleva a sitios idóneos.

Por lo tanto, no se paralizó la industria de esta Región, ni los mataderos de carne de vacuno, ni la industria de Guijuelo... con toda la importancia que tenía, que estamos hablando del mes de diciembre que es cuando más matanzas se produce del cerdo ibérico. Y no se paralizó. Pero fue por la actuación rigurosa del señor Consejero, que tomó las medidas oportunas para retirar las harinas de carne e irlas depositando en los sitios idóneos.

Y ahora se le critica a usted, ¡encima! ¿Qué hubiera sido si usted no las hubiera retirado, señor Consejero? Yo... me hubiera gustado saber qué diría ahora la Oposición, porque estoy convencido, señor Consejero, que estaban deseando que se paralizara, que estaban deseando haberlo tomado como una arma arrojadiza. Hizo usted, por supuesto, en conjunto, un favor a toda la sociedad, señor Consejero; que la sociedad estaba demandando que se retiraran las harinas de carne, y el señor Consejero no hizo más que cumplir con una decisión, con una voluntad de la sociedad y con una decisión de Bruselas y de Madrid.

Y se han dicho aquí una serie de cosas, señor Presidente, que usted no tiene... que no tiene usted categoría moral, ni un montón de cosas para solucionar esta crisis. Mire, la verdad es que, señor Consejero, da la casualidad de que en los años que usted lleva gobernando con el rigor y la seriedad que usted tiene en toda la toma de decisiones, usted supo solucionar maravillosamente bien la crisis del porcino, cuando la peste porcina de Segovia, cuando aquí Grupos Parlamentarios de la Oposición decían que nos íbamos a quedar sin un cerdo en Castilla y León porque usted no sabía cortarlo; y la cortó rapidísimamente. Y no sólo hubo un montón... un montón de satisfacciones de todos los sectores que llamaron dándole la enhorabuena, sino lo que es mejor: es que no hubo ni una sola reclamación, Señorías, ni una reclamación en todo el transcurso de la crisis de la peste... de la peste porcina.

Yo le digo: siga usted dando en todas las crisis como hasta ahora, en todas, en las vacas locas, en la del maíz; en todas... que le pilló, por cierto, usted con el pie cambiado a la Oposición, efectivamente, en el Pleno del otro día; siga usted dando la misma confianza al sector, que el sector se lo agradece.

Y yo quería acabar, señor Presidente, contándole a usted una anécdota que tuve yo siendo joven agricultor. Recorría yo en aquellos momentos la explotación de mi familia con una persona... me llevaba –encargado de la labor–, y caían por aquellos días... –era por estas fechas de enero a octubre– caían las primeras gotas y empezaba la otoñada, y estábamos viendo las vacas, y empezaba a llover. Y yo me quejaba en aquellos momentos de que me estaba mojando y me decía: "Hijo, mira, el tiempo... –estaba saliendo la hierba verde y decía– el tiempo tira por ellas" –me decía el encargado este–. ¡Qué razón tenía!, el tiempo tiraba por las vacas. Y yo le diría, señor Presidente: el señor Consejero también tira por el sector, lo que pasa es que es muy difícil, muy difícil. Que aunque el tiempo que ya está solucionando la crisis el señor Consejero, ayudando en todo lo posible a la solución de la crisis, cuando otros empiezan a repartir con el ventilador de las basuras como han hablado hoy, malo. Con amigos como éstos del sector ganadero, no necesitamos enemigo ninguno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz... *(El resto de la intervención no quedó registrada en la grabación).*

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Reanudamos la sesión. Para contestar a cada uno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. He señalado antes la necesidad que hay en esta materia, que es una materia de pura gestión, y de pura gestión de unas circunstancias relacionadas con lo que podríamos llamar corolarios o circunstancias secundarias relacionadas con la crisis de la Encefalopatía, he señalado la necesidad de fijar en su claro... en su claro... en su claro cuadro, en su clara dimensión, y en su clara materia, lo que es la gestión de harinas de carne. Y he dicho antes que en este caso y en Zamora, que no es el único lugar al que se han llevado harinas de carne, se trata de harinas de carne procedente de materiales no MER, es decir, de harinas de carne que tienen todavía "fíjese lo que le digo", todavía, la clara naturaleza de materia prima para piensos, y podrían ser utilizados como piensos de animales de compañía, nunca como piensos de cerdos ni de vacas.

Es decir, estamos hablando de una materia prima que se deposita en un vertedero, de una materia prima todavía útil para piensos "si mantuviese sus condiciones" que se deposita en un vertedero controlado, en un depósito de rechazos, el más moderno de la Comunidad, para dar más seguridad. ¿Qué sucede? Pues que empiezan los alarmismos y se empieza a decir: "nos traen la mierda", cuando he señalado que se producen en Zamora muchas más cantidades de materia prima que la que allí se deposita.

Claro, si no somos capaces de llegar claramente a informar a la opinión pública de qué es de lo que estamos hablando, de que allí se depositan materias primas útiles todavía para piensos de animales de compañía, y que se depositan por dotarles de una medida de seguridad en el vertedero con más nivel tecnológico de Castilla y León, pues, entonces, estamos claramente desinformando.

Y no me gusta utilizar la palabra retar, pero me gustaría poder decir que reto a cualquiera a decir que lo que estoy diciendo aquí es incierto; es decir, que no se trata de harinas que pueden ser utilizadas para piensos, que se trata de materias primas, y que se depositan en Zamora por esas circunstancias, en condiciones totalmente acordes con la normativa. Como también digo aquí que no es Zamora la provincia que más tiene, y luego daré

más datos, porque se me han pedido, y los daré en la segunda comparecencia en que hablaré también de todo esto, como es normal.

Pero mire usted, Señoría, usted ha traído aquí, precisamente, el mejor alegato, en el sentido de que lo que se ha hecho es absolutamente... absolutamente acorde, ya no con la normativa "que lo es" y ya no con la seguridad "que lo es", sino absolutamente acorde, primero, con una razonable conservación de un producto que no tiene riesgos, punto primero; segundo, de un producto... de un producto que está destinado, porque así lo hemos planificado, está destinado a incinerarse tan pronto sea posible.

Usted ha traído aquí toda una serie de fotos de un reportaje fotográfico de cómo están depositadas las harinas en Zamora. Me encantaría, Señoría, que las repartiera usted y las hiciera circular por el conjunto de los Grupos y de los medios de comunicación. Me encantaría que usted lo viera para que se diera cuenta todo el mundo de cómo están perfectamente almacenadas en sacos *big-bag* para permitir su fácil retransporte. Y me gustaría "usted" que viera todo el mundo cómo tan sólo algún saco tiene algún problema, de un producto "vuelvo a repetir" que no tiene ninguna circunstancia desde el punto de vista del riesgo sanitario. Estaría encantado en que lo conocieran, porque ese gesto, naturalmente, de mandar aquí las fotos exige "como quien diría" un buen revés en el argot del tenis "no sé como se dice" para que todo el mundo lo conociera; porque, naturalmente, por la boca muere el pez.

Pero quiero terminar de decir dos o tres cosas. Usted, usted ha tirado a todos los pájaros que pasaban por el cielo: ha tirado al presupuesto, ha disparado al tema de las inversiones en Zamora, ha disparado a todo lo que se ha aparecido por delante. Y no se da usted cuenta, Señoría... y no se da usted cuenta, Señoría, de que en estos momentos, por decir algo, en Zamora, en la provincia de Zamora, en Toro, está prevista, ni más ni menos que la instalación de fábricas de quesos... de fábricas de quesos de más volumen y más interés económico de esta Comunidad Autónoma, con una inversión de 8.000 millones de pesetas, para lo cual se ha concedido una importantísima ayuda de esta Comunidad Autónoma, la más... la más importante que se ha concedido para todo el sector lácteo de esta Comunidad Autónoma a lo largo de su historia o, por lo menos, que yo recuerde.

Y claro, ha mencionado usted la planta de Guarrate. ¿Sabe Señoría, que a este Consejero... a este Consejero la incineradora de Guarrate se le demandó desde Zamora y se le demandó desde el propio Ayuntamiento de Guarrate sin este Consejero ofrecer nada? ¿Sabe usted, Señoría, que a este Consejero municipios de la comarca de la que es natural, por escrito "y lo puedo demostrar",

le han pedido la ubicación de la incineradora en su comarca? ¿Sabe usted, Señoría, que los 428.000.000 de pesetas que genera... -o 480, no recuerdo bien- que genera la planta de Guarrate en energía eléctrica, naturalmente es un momio que todo el mundo quiere? ¿Y sabe usted, Señoría, que, sin embargo, sin embargo, en relación con esa materia, tenemos la obligación de ser consecuentes con las decisiones adoptadas, y las decisiones adoptadas implican un determinado ámbito territorial como lugar idóneo, que no tiene por qué ser Guarrate, pero que está en un círculo de unos cien kilómetros de diámetro que incluye a Guarrate y que no incluye, lógicamente, otros territorios?

Señoría, yo creo que tenemos entre todos la obligación moral de elevar el nivel. Y de... elevar el nivel significa no decir las cosas que a uno se le ocurren más que de forma fundamentada, y correr con las responsabilidades que todos tenemos. Ciertamente, la decisión, en relación con las harinas de carne, corresponde a esta Consejería, y la he manifestado de una forma muy clara. La decisión es, de una forma clara, que durante todo el tiempo que sea necesario habrá que incinerar en aquellas cementeras... en aquellas cementeras que estén preparadas; que luego tenemos que tener una incineradora fundamental para que el sector ganadero pueda tener, a un mínimo coste, la eliminación de cadáveres y de harinas de carne, porque, si no, le va a costar más de 1.500 millones de pesetas/año. Y además de todo eso, además de todo eso, naturalmente, que entre tanto no estén esas infraestructuras, habrá que disponerlas provisionalmente en vertederos controlados.

Ciertamente, existen posibilidades de no disponerlas provisionalmente, y de que lo que se disponga, en tanto no se tengan esas infraestructuras de incineración, sea hacer una deposición definitiva, como están haciendo -y he señalado- en otros lugares.

Yo lo que he manifestado de forma muy clara en esta Comisión, o en la de Agricultura, cuáles son los programas de la Junta, cuáles son los programas de la Consejería. Y, naturalmente, aspiramos a convencer y aspiramos a que no se entorpezca... a que no se entorpezca una toma de decisiones. Naturalmente, sabemos que el debate político es necesario, pero aspiramos a que la lealtad institucional se ponga de manifiesto en este tema, como en otros muchos en los que esa lealtad institucional es fundamental.

En cuanto a las manifestaciones del señor Rad, bien, he dicho hace un momento que daré una cumplida cuenta de cuál es el destino que han tenido las distintas plantas de harina de carne. Si usted se va... se va a mantener en la próxima... en la próxima comparecencia, tendré mucho gusto en decírselas; si no, pues, evidentemente, evidentemente, se las digo ahora, no tengo ningún inconveniente en decírselas, los resúmenes

fundamentales, que creo que son de bastante interés para todo el mundo.

Pero yo creo que es importante entrar en la materia fundamental, y es una materia clara. Es decir, no se trata de que nadie le quite al Consejero de Agricultura, a la Junta de Castilla y León, la obligación de decidir. Si ya nos hemos pronunciado, y tendremos, naturalmente, nuestro vía crucis en esa decisión, como lo tiene el Consejero de Aragón, que ayer, en el Comité Consultivo de Madrid, me decía el hombre que le ponían en paquines colgado en la Catedral o en la Seo de... de Zaragoza, porque quería hacer una incineración de harinas de carne en una cementera.

Naturalmente que sí; ése es el vía crucis de casi todos los Consejeros de Agricultura que en estos momentos tienen que enfrentarse a ese problema de las harinas. Y tendremos que asumirlo, y tendremos que asumirlo.

Y naturalmente, y naturalmente, son las sociedades avanzadas las que son capaces de generar los debates claros... claros debates sobre las posibilidades de actuación. Porque no vale hablar de lo que no es una posibilidad legal. Existen dos posibilidades para las harinas MER: incineración o vertederos; nosotros nos hemos pronunciado por una, porque entendemos que son más seguras y que son, además, generadoras de unas fuentes añadidas de riqueza. Pero todo es debatible. Lo que no vale es decir: "no, no, es su problema; hagan ustedes lo que quieran", y luego ponerse en contra de cualquiera de las dos cosas.

Y vertedero en Zamora, vertedero en Valladolid o vertedero en Palencia, incineradora en Guarrate o incineradora donde salga; cementera en Palencia o cementera en León. No valen ese tipo de cosas, desde el punto de vista mío, que no dejo de ser -acaso- un teórico o un utópico de la política.

En cualquier caso, en cualquier caso, se ha referido usted al asunto del CES, y, evidentemente, le voy a dar razón muy clara y muy concreta de ese informe del CES, que es a lo que se refiere la comparecencia siguiente. Pero creo que es importante... no lo digo como una cuestión de exigencia -que no me corresponde a mí exigir-, pero yo creo que como una razonable necesidad moral de todos y cada uno de ser lo más positivos posible en el debate, yo creo que es importante posicionarse. El posicionamiento de la Junta de Castilla y León creo que no puede quedar más claro.

En relación con las manifestaciones de don Juan Castaño, Portavoz del Grupo Popular, pues yo creo que hay dos o tres cosas que son fundamentales: primero, cumplimiento de la normativa. Es una cuestión que siempre hemos tenido presente. ¿Por qué? Porque en la

normativa –y lo he dicho antes–, tanto la europea como la nacional, como la propia, está la propia defensa del gestor... del gestor público. Los gestores públicos tenemos que asumir riesgos de gestión en algún momento; pero, evidentemente, es fundamental para nosotros –y nos podemos equivocar–, es fundamental para nosotros cumplir con la normativa. En este caso, razón de más; razón de más, porque teníamos esa posibilidad, teníamos esa posibilidad.

¿Costes del sector ganadero? Son evidentes; el Comisario Fischler lo ha manifestado varias veces y el Ministro lo ha hecho público. Y, naturalmente, tendremos que lidiar ese toro –hablando en términos ganaderos–, tendremos que lidiar ese toro el año que viene; pero es un tema tremendamente complicado para el sector, tremendamente complicado, que va a exigir la adopción –¿cómo no?– de... pues, lógicamente, de decisiones importantes.

En cuanto a las presiones, pues yo creo que fueron vox pópuli; este Consejero tuvo que aguantar presiones de todo tipo, de todo tipo en relación con la deposición de harinas de carne en distintos lugares. Y, afortunadamente, los fuimos depositando en distintos lugares, siempre con las mismas características, las que están en esa foto, que yo creo que son bastante... bastante claras.

Por último, en cuanto a la cuestión de la parálisis, de la parálisis y de la categoría moral, yo no tengo, en general –y si los nervios no me traicionan, que alguna vez sí, no tengo por costumbre darme por afectado en este tipo de cuestiones, por muchas razones: la primera y fundamental, la primera y fundamental, pues porque considero que todo el señor que debate, debate debe una postura de interés por los suyos, y, lógicamente, a veces se pueden perder las formas. Pero, evidentemente, evidentemente, yo doy por supuesto la alta categoría moral de todos los presentes.

Lo que sí quiero decir es que en todas las crisis en las que hemos... nos hemos visto afectados –la peste del noventa y siete, las vacas de este año, porque todavía siguen, los temas de la aftosa, los temas del sector del porcino recientemente–, es necesario siempre adoptar, con bastante fuerza, con bastante tenacidad, medidas que a veces son impopulares y que a veces cuesta mucho trabajo explicarlas. Yo, señor Castaño, le agradezco a usted la ayuda para explicarle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Consejero. Ha terminado el turno de intervención de los Portavoces y del Consejero, y se procede ahora a "aperturar" un turno, por si alguno de los miembros de la Comisión desea formular observaciones o preguntas, no siendo Portavoces de cada uno de sus Grupos y que no hayan

actuado, por supuesto, en el debate. ¿Algún Procurador quiere formular alguna pregunta o alguna aclaración?

Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Se reanuda la sesión. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: en relación con el Informe sobre aprovechamiento energético de las harinas de carne, elaborado por el profesor Gregorio Antolín Garrido y la existencia de altos porcentajes de arena en las harinas de carne analizadas: cuándo ha detectado la Junta el posible fraude, cómo ha podido afectar a los ganaderos y a la Administración el posible fraude, qué otras actuaciones administrativas o judiciales piensa realizar la Junta al respecto"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para comparecer y contestar, el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con la lectura de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, y que acaba de leer el señor Secretario en funciones, trataré de informar a Sus Señorías con detalle, atendiendo a las siguientes líneas de exposiciones: en primer lugar, marco de actuaciones y normativa en la gestión de harina de carne, así como volumen y destino de las harinas gestionadas; en segundo lugar, circunstancias relativas a las muestras y datos que fueron utilizados por el señor Antolín Garrido en su Informe; en tercer lugar, trataré de responder a las preguntas concretas realizadas por el Grupo Socialista; y, en cuarto lugar, lógicamente, realizaré o manifestaré las conclusiones de este Consejero.

Paso a exponer, por tanto, y en primer lugar, el marco de actuaciones y la normativa desarrollada en relación con la gestión de harinas de carne, así como el volumen y destino de las harinas. En esta primera parte de la exposición, trataré de ser lo más claro posible y lo más sintético, a pesar de que, por la dificultad de la gestión, pudiera ser ligeramente complicado.

En cualquier caso, haré un resumen al final, sobre todo en cuanto al volumen y destino de las harinas de carne, para que quede eso muy claro.

Las operaciones vinculadas a la normativa de prohibición de las harinas de carne se inician... a la prohibición de las harinas de carne para piensos se inician con la intervención inicial de la Consejería, a fin de disponer de vertederos para la generación de harinas de Rebisa, en León, en León. La planta de Rebisa en León, recordarán ustedes que fue la primera que intervino en materiales MER y, naturalmente, la primera que intervino en todas las circunstancias relacionadas con la eliminación de cadáveres de animales procedentes de explotaciones donde había aparecido una positividad. Anteriormente al hecho de las positividades, que aparecieron –como ustedes conocerán– a finales de diciembre y que se conocieron en enero, anteriormente, en el mes de noviembre pasado, la eliminación de los materiales MER en Rebisa incrementó notablemente, por la alarma, en relación con las Encefalopatías, la producción de harinas de carne generadas por esta planta; en noviembre.

A continuación de esa circunstancia –que fue la primera intervención que tuvimos en esa materia–, se continúa con la necesidad de disponer las cerca de mil ochocientas setenta toneladas en el vertedero de Zamora, a las que he hecho referencia en mi comparecencia anterior; en realidad, y como datos concretos, las cifras que me han pasado –pero puede ser tonelada arriba, tonelada abajo– son mil ochocientas sesenta y seis toneladas –hemos redondeado a mil ochocientas setenta–, y son las correspondientes al acuerdo –como he dicho antes– del Ministerio de Agricultura con las distintas empresas productoras de harinas de carne destinadas a los piensos –es decir, de harinas no MER–, con las empresas productoras de harina, como decía, para las harinas producidas hasta el treinta y uno de diciembre.

El Ministerio realiza una... un acuerdo y, mediante una Orden, lo que hace es llegar a un acuerdo para que las distintas Comunidades Autónomas, por un total de quince mil toneladas en el conjunto de las Comunidades Autónomas, dispongan las harinas de carne que no se pueden utilizar a partir del día uno de enero y que se vayan a producir hasta el treinta y uno de diciembre. Ésas son las mil ochocientas setenta toneladas depositadas en Zamora; operación que se finaliza a lo largo del mes de enero.

Hasta el veintiocho de diciembre, en esa... perdón, en esa actuación, la responsabilidad de la Junta de Castilla y León se centra, fundamentalmente, en buscar lugares donde se puedan depositar las harinas con todas las garantías legales, pero no existe hasta esa fecha de diciembre, de finales de diciembre, no existe ni siquiera para Zamora, no existe ninguna... ningún tipo de rela-

ción contractual o relación convenida en relación con las harinas; compromiso de buscar... de buscar, como Administraciones responsables, lugares para depósito.

El día veintiocho de diciembre, el día veintiocho de diciembre, se suscribe el Convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por el cual se establecen las fórmulas para la financiación del Plan de Actuación y Lucha contra la Encefalopatía. Es decir, el Ministerio elabora un Plan de lucha contra la encefalopatía, y ese Plan se pone en conocimiento de las distintas Comunidades Autónomas, y ese Plan, fundamentalmente, consta de muchas medidas de financiación de los laboratorios, de financiación de los reactivos, de la intervención de animales para evitar la bajada de precio... múltiples medidas. Y una de las medidas es, concretamente, la financiación a medias entre el Ministerio y las distintas Consejerías del coste de retirada de las harinas de carne producidas como consecuencia de los sacrificios que tengan lugar en cada Comunidad Autónoma. A partir, por lo tanto, del veintiocho de diciembre se firma ese documento, y, naturalmente... y, naturalmente, pues se trata de ir poniendo en práctica a lo largo del año, a lo largo del año, las distintas medidas para cumplir expresamente en esa materia de retirada de harinas de carne para evitar que se colapsen los mataderos, retirar las harinas de carne, financiándolas al 50%.

Dentro... dentro de este conjunto de retirada de harinas de carne es dentro del que se encuentran, concretamente, las circunstancias que afectan a esa... a esa partida de harinas anómalas cuya muestra es aparecida... o aparece en el Informe que el profesor Antolín Garrido presenta al CES.

¿Cuántas harinas de carne se han retirado hasta finales de septiembre –es la fecha de treinta de septiembre la fecha de la que tengo datos fidedignos– vinculadas a ese convenio? Veintiocho mil quinientas toneladas de harinas no MER, es decir, de las que no son material MER, Material Especificado de Riesgo.

Además de esas veintiocho mil quinientas, se han producido cerca de siete mil quinientas toneladas de harinas MER en las tres plantas específicamente destinadas a tal fin, que son la de Loguer en Soria, la de Rebisa en León y la de Pelaz en Valladolid.

Por lo tanto, y en conjunto, en conjunto, sin contar otra cantidad de harinas de carne que han sido generadas por las plantas de materiales MER para eliminar los animales sacrificados en la operación de intervención de FEOGA para animales mayores de treinta meses, que no las cuento porque ésas no han estado dentro de este convenio... por lo tanto –como decía–, el conjunto de harinas de carne gestionadas en esta Comunidad Autónoma, en sus distintos conceptos, supone una cantidad ligeramente superior a las treinta y ocho mil toneladas, treinta y ocho mil toneladas.

Su destino ha sido el siguiente, hasta final de septiembre. Incineración de esas treinta y ocho mil toneladas: veintiocho mil trescientas aproximadamente, en números redondos, salvo error u omisión, han sido destinadas a la incineración. Es decir, de treinta y ocho mil, de treinta y ocho mil, veintiocho mil trescientas, en números redondos, han sido destinadas a la incineración, la gran mayoría de ellas en la planta de El Tejar, en Córdoba, y otra cantidad importante en la planta de Baena, también -me parece- en la misma provincia, donde existen incineradoras y donde se han incinerado estas veintiocho mil trescientas toneladas de Castilla y León; sin contar otras que puedan proceder -como he dicho- de la operación de intervención de animales mayores de veinticuatro meses.

También una pequeña cantidad se ha... se ha depositado... se ha incinerado en una cementera que se llama Hisalba, fuera de esta Comunidad Autónoma.

Aproximadamente nueve mil quinientas toneladas, en números redondos, nueve mil quinientas toneladas se hallan depositadas en distintos vertederos de esta Comunidad Autónoma y de otras Comunidades Autónomas; nueve mil quinientas toneladas. Y poco más de trescientas toneladas se han destinado a pruebas en hornos, en cerámicas y en otras instalaciones.

Creo que la cuenta es muy clara: treinta y ocho mil son las que se han producido, manejadas por esta Comunidad Autónoma; no contamos ahí las que han sido manejadas por el FEGA, el Fondo Español de Garantía Agraria, dentro de la operación de intervención y sacrificio de animales mayores de veinticuatro meses para su destrucción. Y se han destinado veintiocho mil aproximadamente -veintiocho mil trescientas, en números redondos- a incineración; nueve mil quinientas toneladas en vertederos; y trescientas toneladas para pruebas en hornos, cerámicas y en otras instalaciones.

Pues bien, para gestionar esas harinas, con base en el Convenio con el MAPA, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se actuó con un criterio, lógicamente, de emergencia en los primeros momentos... emergencia porque creo que todos son conscientes de cuáles eran las circunstancias en las que nos movíamos en los meses... sobre todo de febrero, de enero y febrero; en febrero es cuando se empieza, fundamentalmente... finales de enero y febrero se empiezan a depositar harinas en distintos lugares en relación con este Convenio. Se actuó -como digo- con criterio de emergencia durante los dos primeros meses, enero y febrero, en los que el agobio y la tensión por la dificultad de encontrar lugares de almacenamiento y destino de las harinas se convirtió en el primer problema. Es decir, el agobio, el alarmismo que cundió en aquel momento hacía que la principal dificultad era encontrar lugares donde poder almacenar, siquiera fuera provisionalmente, las harinas. Y digo "siquiera fuera provisionalmente".

Todo ello obligó a la Consejería, incluso, a buscar almacenes intermedios para las harinas no MER, siempre actuando de acuerdo con la normativa; almacenes intermedios para las harinas no MER, es decir, para las harinas que no eran material ni de riesgo ni residuos, para las que tenían clasificación, en todo caso, como materias primas... como materias primas que podían y pueden seguir siendo utilizados como materia prima para piensos de animales de compañía, nunca para otro tipo de cosas.

Ése era el ambiente de esos dos primeros meses: la búsqueda, como fuere, de almacenes intermedios, que, lógicamente, en estos momentos, pasados los agobios, se han vaciado. Y utilizamos, naturalmente que utilizamos almacenes intermedios en Guijuelo, almacenes intermedios en Salamanca, en La Fuente de San Esteban, almacenes intermedios, naturalmente, en Venta de Baños y en todos aquellos lugares donde pudimos; porque la obligación fundamental de este Consejero en ese momento, como de cualquier Consejero, era dar solución a los problemas de acuerdo con la más estricta legalidad.

No obstante, el siete de febrero, después de esos momentos de agobio y de angustia, el siete de febrero se estructuró administrativamente la operación, por parte de la Consejería, mediante una Orden, en la que ordenábamos a la empresa pública TRAGSA, del Ministerio, el control de las operaciones... -que hasta ese momento habíamos actuado con medios propios, de la forma que podíamos- el control de las actuaciones incluyendo transportes, almacenes, carga, descarga, toma de muestras y analítica.

La Orden es del siete de febrero, y, naturalmente, se pone en marcha la operación con total virtualidad el día dos de marzo. El día dos de marzo teníamos todos los controles ya realizados por la empresa pública TRAGSA; hasta entonces los habíamos realizado, como podíamos, con los medios propios, con los propios laboratorios, encargando de la forma que podíamos, naturalmente, los controles. Pero a partir del día dos de marzo se pone en marcha la operación sistemática de control, tanto de pesadas como de analítica, vinculado a la empresa pública TRAGSA.

Posteriormente -sigo hablando de normativa y de marco normativo-, posteriormente... y quiero señalar bien estas fechas: dos de marzo es la fecha en que se pone en marcha el control sistemático; treinta de abril, mediante Orden de la Consejería, se modifica el pliego de condiciones de la operación de harinas, que estaba aprobado en la Orden anterior de siete de febrero. Y en esa modificación de treinta de abril -y es importante fijar en la memoria estas fechas: dos de marzo, inicio de las operaciones sistemáticas de control; treinta de abril, modificación del pliego de condiciones de harinas... de

compra de harinas de carne y de retirada-, esa modificación de la Orden de la Consejería, ¿qué establece? Pues establece claramente una cosa, y es que se pagan las harinas proporcionalmente a su riqueza en proteína. Es decir, el día treinta de abril, por razones a las que luego nos referiremos, modificamos nuestra Orden mediante una fórmula por la cual se pagan las harinas proporcionalmente a su riqueza en proteína y, naturalmente, al contenido en humedad; es decir a la riqueza en la materia prima útil.

Conviene retener esas dos fechas: dos de marzo como fecha de inicio de los controles sistemáticos -no como fecha de inicio de los controles, que, naturalmente, se habían realizado también unos cuantos con anterioridad, pero como fecha en que ya podemos poner en marcha un control sistemático firme, ya no de urgencia, ya absolutamente establecido-, y treinta de abril como fecha de modificación del pliego, pasando a pagar las harinas que se compraban en función de la riqueza en proteína.

Hasta aquí, todo lo que es... hasta aquí, todo lo que es, concretamente, el marco normativo desarrollado para gestionar todas esas harinas.

Pasaré a continuación a desarrollar la segunda línea de exposición, la que afecta a los hechos vinculados a las muestras a las que se refería el Informe del señor Antolín Garrido, el Informe del CES... Bien, Giraldo, perdón, Giraldo. Giraldo; es un error. Antolín Giraldo.

Dicho Informe -como bien conocerán Sus Señorías- se basa en cuatro muestras. El Informe del CES del señor Antolín Giraldo se basa en cuatro muestras. Una de ellas, la que figura como muestra uno, con un contenido en sílice de las cenizas, de las cenizas, del treinta y tres y pico por ciento -vamos a fijarlo en el 35 como número redondo-; contenido en sílice de las cenizas cercano al 35%; de las cenizas, no de las harinas. Y además de ese... de esa muestra, que se señala en el Informe -como pueden comprobar Sus Señorías- que procede de la empresa Ingenieros Asesores Sociedad Anónima, Ingenieros Asesores Sociedad Anónima, además de esa muestra, otras tres muestras cuya analítica procede de la entidad -que no conozco- LARECOM, figura como fuente debajo de las... de los datos del Informe, con contenidos de sílice muchísimo más bajos y absolutamente cercanos a la media.

Conviene señalar antes de nada que los porcentajes de sílice son dados respecto a las cenizas, no respecto a las harinas. Es decir, los porcentajes de sílice del 33-35% de la muestra, sobre todo, más anómala son porcentajes de sílice con respecto a las cenizas, lo cual, teniendo en cuenta que hay una relación más o menos del veintitantos por ciento ceniza con respecto a la materia prima, equivaldría, equivaldría a un porcentaje

de sílice en las harinas del orden de entre el 8 y el 9% -pongámonos en el 9%-, mientras que en las otras muestras, las otras tres, se sitúa más o menos entre el 0,5 y el 2% de sílice en las muestras de harina, que es más o menos el normal.

Nos encontramos, por tanto, con que el Informe señala y se refiere a una muestra claramente anómala, una de las cuatro, la señalada como muestra uno, cuyos datos proceden de la empresa Ingenieros Asesores Sociedad Anónima, como se señala claramente en el Informe, con un contenido de sílice en las harinas cercano al 9%, cercano al 9%. Las otras son muestras absolutamente normales. Y sobre esa muestra es sobre la que, lógicamente, se piden explicaciones por parte de todas las entidades que se sienten, lógicamente, afectadas; y -como es lógico también- se piden explicaciones por parte del Grupo Socialista.

¿Cuál es la procedencia de esa muestra anómala? Bueno, Señorías, se da la circunstancia de que podemos... podemos dar pelos y señales de esa muestra anómala. ¿Por qué? Pues voy a tratar de ser muy explícito.

Es una muestra cuyos datos son proporcionados por la propia Consejería, por la propia Consejería, al doctor Antolín Giraldo. ¿Por qué? Pero fíjese qué casualidad: es proporcionada por la propia Consejería; no es descubierta en un análisis por el doctor Antolín Giraldo, sino que es proporcionada por la propia Consejería. ¿Por qué? Pues porque, aproximadamente, hacia el quince de febrero, hacia el quince de febrero, la Dirección General de Industrias Agrarias promueve una serie de ensayos, una serie de ensayos orientados a analizar -estoy hablando de febrero, de febrero-, a analizar la posibilidad de incineración de las harinas de carne en varios centros; y, entre ellos, en varias cerámicas; y, concretamente, esta muestra, esta muestra es una muestra que se analiza como incineración industrial, como prueba de incineración industrial en una cerámica. Las pruebas industriales se inician el quince de febrero; se incinera. Y, naturalmente, ¿a qué están orientados los ensayos analíticos de la Dirección General? Están orientados a comprobar dos cosas: primero, producción de dioxinas y, segundo, restos.

Bueno, es anecdótico y no viene al caso de esta comparecencia, pero sí puedo señalar a Sus Señorías que la producción de dioxinas es doce veces menos que la admitida por la normativa más estricta de Europa en esa incineración. Es decir, hablo de memoria, pero si la normativa admite 0,1 nanogramos en cuanto a vertidos de dioxinas, los datos analíticos... -y los pongo a disposición de todos ustedes; creo que incluso figuran... no lo sé; si no figura en el Informe del CES, les puedo entregar el Informe de Ingenieros Asesores, SA, que hace para nosotros las medidas- los datos son -si no recuerdo mal- de 0,78 picogramos... perdón, de 78 picogramos, es

decir, doce veces menos, doce veces menos que los correspondientes a la normativa más estricta.

Pero eso es anecdótico a los efectos que nos trae. Lo que sí es absolutamente representativo de la problemática que nos ocupa es que, concretamente, concretamente, con las cenizas de esa incineración industrial en una cerámica, en una cerámica, realizada de forma, pues, evidentemente, compleja, compleja, sobre esa muestra se envían las propias cenizas; el día veintiséis de febrero se trasladan a Ingenieros Asesores, SA, empresa de la que tengo el informe aquí, y que pongo a disposición de todos ustedes. Y se terminan las analíticas el día cinco de abril del año dos mil uno.

Es decir, se comienzan los trabajos y se lleva la materia prima a la cerámica el... alrededor del quince de febrero, se incinera, se espera a que las cenizas, lógicamente... se hacen las muestras con los gases, y luego en laboratorio también, en horno de mufla, de la producción de dioxinas. Y con las residuas, los cenizos... las cenizas que quedan en la propia cerámica, después de que, lógicamente, las cenizas pierdan, pues, el albeo de la incineración y queden frías, se llevan las muestras de esa cerámica a Ingenieros Asesores el día veintiocho de febrero y se terminan el cinco de abril, siendo la ficha de análisis con los datos del día diez de abril. Es decir, los datos de... el conjunto de los datos del contenido de esas cenizas es del día diez de abril.

¿Qué sucede después? Al señor Antolín Giraldo, al señor Antolín Giraldo le encarga el CES, un tiempo después, le encarga el CES realizar un informe... a efectos, sobre todo, de la incineración, le encarga un informe el CES. Y el señor Antolín Giraldo, lógicamente, trata de informarse de dónde existen harinas de carne, de si existen algunos datos; y la Dirección General le da la información de dónde están las harinas de carne, para que él vaya y tome las que quiera, y de qué datos tenemos.

Naturalmente, el señor Antolín Giraldo toma sus... tomas sus harinas, las que él quiere, donde él quiere; realiza las muestras, entiendo que a través de LARECOM, y con esas tres muestras tiene tres de las muestras normales que lleva al CES. Y aporta también al CES los datos de la muestra que nosotros habíamos analizado, procedentes del quince de febrero, aproximadamente.

Ésas... ésos son, en definitiva, la procedencia de las muestras, tres muestras normales, que él analiza, que tienen -como usted recordará-, pues, entre 2 y creo que es el 9% de sílice en las cenizas, que equivale a entre el 0,5 y el 2% en la materia prima. Y una muestra, la muestra número uno, que es la que nosotros le aportamos, y que figura ahí -verán ustedes- Ingenieros Asesores. Tengo aquí los partes de análisis de Ingenieros Asesores, que coinciden de la A a la Z con esa... con

esos datos. Y es una muestra del diez de abril, pero en los Antecedentes pueden ustedes encontrar, si lo desean, los distintos aspectos relacionados con... relacionados con esa muestra.

En resumen, la muestra anómala, y con alto contenido en sílice, se corresponde a una muestra de incineración industrial realizada por cuenta de la Consejería en una cerámica, por cuenta de la Consejería -no investigada por nadie-, analizada por cuenta de la misma, y puestos los datos a disposición del señor Antolín Garrido.

No se trata, por tanto, de algo descubierto por personas ajenas a la Consejería. Es un dato, un dato anómalo que nosotros hemos encontrado como anómalo.

La muestra en cuestión corresponde a una incineración del mes de febrero, sin poder precisar en qué fecha se había depositado en almacenes; lógicamente, antes de febrero... por lo menos, antes del quince de febrero, en que en el Informe se ve que son los datos en que se aporta la materia prima a la cerámica. Y, naturalmente, no conocemos el estado del fondo de dichos almacenes. En cualquier caso, es tomada con anterioridad a la fecha del inicio de los controles sistemáticos puesto en marcha el día dos de marzo, como he dicho con anterioridad.

Por lo tanto -por eso repetía antes las fechas dos de marzo, treinta de abril... dos de marzo, treinta de abril-, es evidente que esta muestra está tomada en los primeros inicios de la deposición, del depósito de las harinas en los almacenes intermedios, los almacenes intermedios.

La ficha de análisis -como puede comprobarse perfectamente- es del diez de abril, llegando a conocimiento del centro directivo algo más tarde.

Procede aquí recordar una cuestión muy importante, y es que -como expuse a Sus Señorías- el treinta de abril se modifica la norma de la Consejería a fin de pagar las harinas por su riqueza en proteína (tengo la norma en mis manos, por si Sus Señorías quieren comprobarlo); todo ello muchísimo antes de que apareciese ninguna alarma ni que apareciese ninguna referencia del Informe del CES, del Informe del CES.

Es decir, existe en los momentos iniciales un envío... en los momentos iniciales de gestión de las harinas, antes de poner en marcha la sistemática de controles, existe un envío de harinas a una planta cerámica. Allí se hace una incineración industrial, aproximadamente hacia el día quince de febrero. Se lleva... el día veintiséis de febrero se llevan esas cenizas al laboratorio de Ingenieros Asesores, en Oviedo; se tienen los datos de análisis el día diez de abril, la ficha es del día diez de abril. A continuación, a nosotros, a la Dirección General

de Industrias Agrarias le llega algo más tarde –como es lógico–. Pero ya el treinta de abril, ante cualquier tipo de sospecha, se modifica la Orden de la Consejería para que si hubiera habido cualquier tipo de incidencia –lo cual es difícil de demostrar, porque es muy difícil de precisar las condiciones en las que se incinera en una cerámica–, si hubiera habido cualquier tipo de incidencia, a partir del treinta de abril –tan pronto se tiene conocimiento de esas cosas–, a partir del treinta de abril, la normativa de pago de las harinas es en función de la riqueza en proteína. Todo ello, mucho antes –como he dicho– del Informe del CES, muchísimo antes.

Por último, y en relación con los hechos, añadir que, desde la puesta en marcha del procedimiento de control sistemático del dos de marzo, se han realizado setecientas noventa y seis analíticas que permiten asegurar que el contenido de humedad global media de las harinas es inferior al 4% y que la riqueza en proteína es superior al 50%. Es decir, contenido en humedad menor del 4% de todo el conjunto de las setecientas noventa y seis analíticas, y contenido en riqueza de proteína superior al 50%.

Quiero señalar aquí que esta riqueza, tanto en los aspectos... en los parámetros de humedad como en los parámetros de proteína, es muy superior a la exigida por el Ministerio en su Plan y el compromiso que asumimos con el Ministerio. La exigencia del Ministerio es 8% de contenido máximo en humedad –aquí se obtiene un 4 en la media– y 45% de riqueza proteínica –aquí las harinas, en esos... en la media de esas setecientas noventa y seis analíticas, se obtiene un 50%, es decir, un 5% más en riqueza proteínica–. Hasta aquí los hechos.

Vamos ahora con las respuestas a las preguntas del Grupo Socialista. ¿Cuándo detecta la Consejería los resultados anómalos? Ya lo he señalado antes: la ficha de análisis es del día diez de abril; es, por tanto, con posterioridad a esa fecha cuando se tiene constancia de que puede existir algún tipo de anomalía –no constancia, no constancia–. No quiero negar a Sus Señorías que algún camión... habíamos detectado riquezas inferiores a otros; eso también nos ayuda a que el treinta de abril cambiemos la norma y paguemos en función de la riqueza. Pero es a partir del día diez de abril, en que con posterioridad nos llega la ficha de análisis –encargada por nosotros en esa incineración en una cerámica–, cuando tenemos constancia de que puede haber algún tipo de anomalía; digo constancia de que puede haberla, no tenemos ninguna seguridad. Y el treinta de abril modificamos la norma pagando por riqueza, para evitar cualquier tipo de dudas.

Además, en mayo, en mayo, las analíticas pasan a realizarse por el Laboratorio Agrario de Burgos, para tener la mayor seguridad. Con anterioridad se estaban realizando por un laboratorio homologado de otra

provincia de esta Comunidad, pero... –no quiero mencionar su nombre, porque es un laboratorio que nos merece toda la confianza– pero en ese momento decidimos que se realicen las analíticas por la propia Administración, puesto que ya habíamos también adecuado nuestra capacidad para atender a estas circunstancias.

Luego primera pregunta: ¿cuándo detectamos alguna posibilidad de anomalía –no fraude, porque es muy difícil de detectar–? Algo más tarde del diez de abril.

¿Cómo ha podido afectar a los ganaderos? Evidentemente, de ninguna manera. A los ganaderos, de ninguna manera, porque las harinas han ido a incineración o a vertedero, es decir... o a pruebas industriales en cerámicas o en cosas similares. No ha ido... Estamos hablando de harinas que todas ellas se han destinado a incineración a vertederos; ninguna ha... ninguna ha ido a ningún ganadero, ninguna. Pues son harinas que todas ellas han ido a vertedero o a incineración; es decir, al sector ganadero, afortunadamente, ninguna.

¿Cómo ha podido afectar a la Administración Regional?, que es otra cuestión que, lógicamente... es otra pregunta que, con lógica, ustedes se hacían. A tenor de los datos que acabo de señalar de las riquezas medias en proteína y en... y en contenido en agua, 50% y 4%, es evidente que la Administración, en general –no sólo la autonómica, sino la nacional–, no tiene motivos para qué preocuparse... para preocuparse; sin que ello no quiera decir que en alguna ocasión –y con fecha anterior al dos de marzo– no haya podido existir algún ejercicio de picaresca, que ha tenido que ser muy esporádico y sólo en los momentos iniciales de la puesta en marcha del sistema. Porque ya en la fecha del dos de marzo tenemos la analítica sistemática de todos los camiones, etcétera, etcétera. Sólo con anterioridad al dos de marzo, en finales de febrero... finales de enero y febrero es cuando puede haber habido algún camión de ese tipo; pero durante ese tiempo, no es que no hayamos hecho análisis. En esos meses, hemos hecho sesenta analíticas, lo que pasa es que de una forma no tan sistemática como se hacen a partir del día dos de marzo.

La cuarta pregunta: ¿qué actuaciones administrativas o judiciales piensa realizar la Junta al respecto? Bueno, ¿qué hizo la Consejería tan pronto se le pasó por la cabeza que podía haber alguna anomalía? Lo único que se podía hacer: cambiar la normativa y pagar proporcionalmente a la riqueza en proteína; lo único. ¿Por qué? Porque, como es normal, siete empresas llevan sus camiones a un depósito intermedio o a dos depósitos intermedios –pongamos Fuente de San Esteban, pongamos Venta de Baños– y, naturalmente, van acumulando. Se toman datos, se toman datos. Los datos que nosotros disponemos como media, y los individuales, no acusan, a partir del día dos de marzo ni en los análisis que

tenemos anteriores, no acusan una problemática compleja. ¿Y qué hacemos? Lo que hacemos es poner en marcha un mecanismo que, desde luego, pague en función de la riqueza. Y de esa manera no hay ningún tipo de posibilidad de trampa ni cartón.

Ésa era la única actuación viable. Es una actuación administrativa. Es imposible la actuación judicial, que, lógicamente, conllevaría análisis contradictorios sobre un material que, a lo mejor, cuando se quiera hacer el análisis contradictorio, ya ni siquiera está en el almacén. Pero la actuación de la Junta es muy rápida: treinta de abril, pocos días después de tener los datos de esa muestra; que «vuelvo a decir» no demuestra nada, pero puede alarmar a todo el mundo.

Las conclusiones son muy claras. La muestra anómala no fue descubierta por nadie ajeno a la Junta, ni por el profesor Antolín Garrido, sino que fue detectada por la propia Junta en unas pruebas industriales encargadas por ella, y que se corresponden con periodos iniciales de la retirada de harina. Naturalmente, el camión en el que se transportan las harinas hasta podía contener algún tipo de material en el propio camión, porque, desde luego, en ningún otro caso se ha encontrado otra circunstancia parecida.

Pero, en cualquier caso, quiero señalar que no fue descubierta por nadie de fuera de la Administración. Es una muestra que corresponde a una analítica de la propia Administración, que se pone en manos del doctor Antolín Giraldo.

Segunda cuestión, segunda conclusión. Mucho antes de que se hiciera público el hecho de esa muestra anómala, la Consejería pone en marcha, el dos de marzo, el control sistemático por análisis, que permite comprobar la altísima calidad de las harinas y la salvaguarda de los intereses de la Administración Pública.

En tercer lugar, tan pronto se tiene conocimiento de la posibilidad de alguna irregularidad, y antes de cualquier denuncia pública «meses antes», se modifica la Orden el treinta de abril, pasando a pagar proporcionalmente a la riqueza, y en mayo, además, se cambia de laboratorio para más seguridad.

En definitiva, estimamos que la Consejería, en la materia, ha extremado el control en todo el proceso y que cualquier irregularidad, de haber existido, habría sido muy esporádica y al principio, en los momentos iniciales de retirada de las harinas de carne, en plena crisis de las vacas locas.

Es cuanto puedo informar a Sus Señorías en esta mi primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Para la formulación de un turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Si me permite una cuestión previa, y dado que en el anterior tema, que tenía alguna relación o bastante con éste, quedaron algunas cosas un poco en el aire, simplemente aclararle, por parte del Grupo Socialista, que nosotros no estamos cerrados, ni hemos estado nunca, a ningún consenso en temas fundamentales para esta Comunidad. Evidentemente, para todo o para lo importante, no sólo para lo que tiene dificultades.

Pero, además, profundizando en este tema, señor Portavoz del Grupo Popular, en este tema, bandazos ha dado todo el mundo, empezando por los técnicos de la Unión Europea, que aún hoy, aún hoy se cuestionan la posibilidad o no de transmisión directa a los seres humanos de la enfermedad; aún hoy. Digo, en este tema, la propia Junta, primero almacenó temporalmente «y así se lo prometió a los destinatarios, en su momento, de las harinas, pensando que iba a ser por unos pocos meses», después creía que rápidamente iban a poderse incinerar en las cementeras «todavía casi no se ha empezado», ha hecho pruebas en otro tipo de instalaciones, y sigue, probablemente, estudiando la mejor utilización... Bueno «perdón», después decide que, a pesar de la posibilidad de quemar en cementeras, lo más efectivo es crear sus propias incineradoras, ¿eh?, y todavía no sabemos cuál va a ser el final de esta historia. Digo que en este tema nadie ha dado una tesis definitiva desde el principio.

Y nosotros lo único que hemos dicho desde el primer día «y mantenemos hoy» es que aceptamos cualquier sistema que se demuestre que tiene todas las garantías para el ciudadano, cualquier sistema que se demuestre que tiene todas las garantías para el ciudadano.

Y, evidentemente, quien la puede dar y quien las puede estudiar y garantizar no es la Oposición, ninguno de los Grupos que estamos aquí. Inevitablemente, sólo lo puede hacer el Gobierno, que tiene los medios y el personal técnico adecuado para poder estudiar y garantizar, en todo caso, que de los análisis respectivos, después de pruebas, tiene o no tiene inocuidad un determinado sistema.

Por tanto, no nos pida a nosotros que definamos un sistema a lo loco, que sería tan insensato como no aceptar ninguno; exactamente igual. Evidentemente, demuéstrenos a nosotros, y sobre todo a los ciudadanos afectados. Porque en este tema, desde el principio, desde el principio, lo que ha habido es grandes problemas de información y meteduras de pata, en algunas informaciones... clamorosas, por no citar Ministras concretas.

Digo que en este tema hace falta información, hace falta datos técnicos, convencer a aquellos ciudadanos que se puedan sentir afectados por cualquiera de los sistemas a aplicar, y convencerles, demostrarles la inocuidad –si se puede demostrar– del asunto. Y, evidentemente, eso sí conseguirá, al margen de las ventajas económicas que tenga un sistema u otro –que eso puede ser, desde el punto de vista de un ciudadano, incluso sospechoso, si no se dan otros argumentos–. Y, por tanto, en ese camino nos encontrarán. Pero no nos pretendan trasladar la responsabilidad de algo que no tenemos, ¿eh?

Y entrando en el tema que nos afecta. Evidentemente, como el señor Consejero ha ido respondiendo, la inquietud surge al conocer un informe –que ahora detallaré palabras textuales del informe, o leeré–, conocerlo, por una parte, las organizaciones agrarias que estaban presentes en el CES, y al día siguiente, o a los dos días, pues todos los ciudadanos que tuvimos la oportunidad de leer la prensa, en unos casos, o comunicarnos con las personas que allí estaban en la reunión.

Porque en este informe –y, efectivamente, es el referido a la muestra que el señor Consejero apuntaba perfectamente– se dice tajantemente: "Parece claro que, ante la diferencia del contenido de cenizas en las muestras analizadas, donde algunas muestran duplican a otras, se está adicionando algún inerte, como puede ser arena, para aumentar su peso. Esto se ve refrendado en el contenido de sílice de la cinco, correspondiente a las cenizas de la muestra uno, donde su alto contenido confirma la adulteración de las harinas con arena". Esto está escrito, ¿eh?, y firmado por don Gregorio Antolín Giraldo –no Garrido, como pone en el Orden del Día–, don Gregorio Antolín Giraldo–, técnico al que el CES, efectivamente, le había encargado un informe; un informe que no era para ver si tenía arena o no la harina, sino, efectivamente, era para ver el aprovechamiento posible o aprovechamiento energético posible de las harinas de carne, y especialmente –por lo que he leído en el informe– referido, fundamentalmente, a las fábricas de ladrillos o cerámicas.

Por cierto, incluso cuando se hacen esas cosas, también debería de ser más cuidadosa la Administración, porque en el caso concreto de una de mi provincia, que han estado haciéndose esas pruebas, coincide que es una cerámica cerrada hace tiempo, sin licencia de apertura nueva, sin actividad. Y allí, sin conocimiento de nadie del pueblo, ni el Alcalde, pues han estado realizando estas pruebas con una gran inquietud de la gente, que no sabía por qué en una cerámica cerrada, sin actividad, se estaban haciendo pruebas de elementos extraños, que para la gente que no conozca el tema, evidentemente, genera inquietud. Y yo creo que en eso también hay que ser cuidadosos, porque a veces creamos alarmas innecesarias. Elegir una cementera... una cerámica cerrada, sin actividad, sin licencia de actividad nueva, sin conoci-

miento ni siquiera del Alcalde, para hacer pruebas, no me parece un acierto; sinceramente, no me parece un acierto.

Y yendo al contenido, pues, de la intervención. Mire, señor Consejero, nuestra petición de comparecencia no era para denunciar nada, era para conseguir aclarar si esto podía ser un fraude, no, y, por supuesto, cómo podía haber afectado a ganaderos, por un lado, a la Administración, por otro, y, en resumen, al final, a todos los ciudadanos. Porque, al final, quien paga es la Administración, en precio en el último caso y, inevitablemente, con dinero de todos.

Pero a mí me sigue yo creo que quedando... Bueno, me ha quedado algo claro. Usted dice –y yo le creo en sus palabras– que a partir de abril –voy a resumir todo lo que usted ha dicho– garantiza que ha sido supercontrolado y que ahí no ha habido problemas. Que hasta abril, alguien nos la puede haber colado; digamos que alguien. No, no, si no estoy exagerando nada; digo que alguien podría haber estado haciendo algún tipo de fraude, esporádicamente, en una partida o en veinte, no lo sé. Pero yo no estoy tan seguro, señor Consejero, que si eso se ha... si se ha podido producir, si cabe la posibilidad –que usted no puede descartar– de que hasta abril, que usted generaliza los controles, ha habido alguien que ha mezclado arena o cualquier otro elemento con la harina, puede haber sido en dos fases diferentes: o en la harina que había sido fabricada inicialmente para piensos, inicialmente para piensos, que, al prohibirse su utilización, se almacena; y, si eso fuera así, se puede haber estado engañando al ganadero también durante el tiempo equis. Yo, desde luego, no tengo ninguna prueba para precisar si ha sido un caso, durante un día o cinco años; pero, en todo caso, podría haber ocurrido.

Es decir, si al final... al retirar las harinas de carne cuando se prohíbe utilizarlas para pienso, en alguna de esas partidas ha aparecido ese tema, nada impediría que se hubiera estado utilizando sistemáticamente para un fabricante, o por alguien... o por algún almacenista, porque de esto todo puede haber. Y ahora me explico.

Si eso ha ocurrido con harinas generadas luego por productos MER o por productos no MER, a partir de que no se utiliza para piensos, evidentemente, sólo caben dos posibilidades: o que el fabricante de harinas, es decir, la transformadora que produce las harinas de carne, ha hecho una mezcla –si fuera el caso–; o que el almacenista intermediario –que suelen estar más habituados a esas mezclas, suelen estar más habituados a esas mezclas– ha querido ganarse unos duros adicionales añadiéndole peso a unos kilos que compra como cinco y quiere vender como diez, o como siete –me da igual–.

Digo, todo eso cabe. Y eso, según en qué fase estuviera –reconozco la dificultad para averiguarlo–, en qué fase estuviera, puede ser un fraude a un sector y luego a

la Administración, o puede ser solamente un intento de sacar dos duros más a unas toneladas de harina, e inevitablemente sólo afectaría directamente a la Administración y al bolsillo de todos.

Por tanto, ésa era la preocupación de los sindicatos agrarios, en defensa o en representación de los ganaderos, y preocupación que recogió este Grupo para intentar aclarar dónde podría estar... cuál podría ser la dimensión de este asunto, que, inevitablemente, y por lo que veo, la propia Consejería... -como reconoce- no sé si se alarmó o no, pero, desde luego, tomó medidas por si acaso, tomó medidas por si acaso, lo que indica que también le sorprendió ese análisis, aunque usted no lo haya querido decir así de claro. Pero, evidentemente, si usted, en cuanto conoce el análisis, modifica la norma, cambia el sistema de pago y aumenta los controles, es que, desde luego, no le tranquilizó nada aquel análisis que tuvo en su manos, o usted o el Director General correspondiente.

Luego, bien, usted, en cuanto tiene conocimiento, nos dice: he actuado o he aumentado los controles, he cambiado el sistema de pago, y, por tanto, de esa fecha para acá difícilmente puede haber ocurrido, sino todo lo contrario. Deja la duda de si alguien puede haberlo hecho antes de eso, sobre todo en los inicios del tema. Bien. Hemos centrado, por tanto, el *tempus*.

Yo lo que no sé muy bien -repito-, si podemos ya... y difícilmente lo vamos a poder conseguir averiguar si alguien ha estado aprovechándose de ese sistema antes, que les había afectado, efectivamente, a los ganaderos. Si no ha habido análisis de la Junta previos, cuando se tenía que haber controlado la calidad de los piensos anteriormente a la prohibición taxativa de uso para piensos, no habremos podido detectar si esa práctica se realizaba antes, y ya... ahora imposible será de comprobarlo.

Inevitablemente, digo, aquí puede haber sido en varias maneras. En cualquiera de los casos, si la Junta antes de los análisis... de ese análisis no había detectado el tema, puede haber sido por dos cosas: o porque no se producía o porque los análisis, primero, eran esporádicos; segundo, no llegaban a ese nivel de análisis para detectar la calidad de las harinas de carne. Digo más: yo creo que en algún caso ni siquiera llegaban a detectar la presencia de harinas de carne en los piensos fabricados, porque los análisis que se hacían en la mayor parte de las granjas -dicho por los propios ganaderos- no iban dirigidos a probar la existencia de harinas de carne en los piensos que consumían las vacas, sino más bien la composición o si había fraude en la composición de proteína y de algunos elementos más de los piensos, que es el análisis habitual que durante muchos años se venía haciendo para comprobar la calidad o, simplemente, el no fraude en los piensos que se vendían; no para comprobar la existencia de harina de carne, y mucho menos

la pureza o riqueza de esas harinas que contenían en ese momento los piensos.

Inevitablemente, estamos en un momento ya, a estas alturas del año y cuando... mucho después de conocer todo este informe, que ya sólo cabe lo que hemos conocido; es decir, pudo haber o no pudo haber, más o menos, irregularidades. No lo podemos ya demostrar, ni nadie va a poderlo comprobar. Parece sí, según demuestra el señor Consejero, que a partir de ese momento que se conoce, se toman medidas a mayores para evitar una posible irregularidad. Y yo creo que ésa es la conclusión de la Comisión. Y ése era el deseo de este Grupo cuando se solicitó esta Comisión: primero, evitar sospechas o intentar aclarar cuál podía ser el nivel o el tamaño de este asunto, si es posible. Yo creo que la dificultad que tenemos -y que el señor Consejero reconoce- es que a partir de una fecha sí tenemos unos exámenes exhaustivos antes, relativamente, hasta que nos sorprende algún análisis por casualidad. Y digo por casualidad, porque usted lo conocería, pero los ciudadanos y las asociaciones agrarias se enteraron por casualidad, porque a raíz de un informe que no tenía nada que ver con la riqueza de las harinas... -me refiero, no iba buscando las impurezas de las harinas-, aparece un dato relevante que llama la atención, no porque la Junta lo hubiera denunciado en ese momento, o hubiera dado la voz de alarma.

Entonces, sí que es verdad que a partir de ese momento y que se produce la alarma, tanto en los medios de comunicación como en las organizaciones agrarias y partidos políticos, usted ya había tomado -parece ser medidas, según demuestra con las fechas, pero no había comunicado públicamente a nadie esa posibilidad... esa posibilidad, que hubiera sido una forma también de corregir cualquier irregularidad.

Por tanto, éste es el contenido del asunto. A mí me sigue quedando la duda dónde y cuándo se pudo hacer, si hubo fraude, si lo hubo. Y, sobre todo -repito-, yo no podría asegurar... con lo que usted ha dicho hasta ahora, no se podría asegurar, señor Consejero, que si hubo alguien interesado en hacer fraude, no lo hubiera hecho previamente con los ganaderos, cuando se vendían las harinas como elementos a incorporar en los piensos, ¿eh? Porque si alguien estaba habituado -digo- a hacer eso, es probable que lo hubiera hecho antes con toda tranquilidad. No se nos oculta que el precio... que el precio de esas harinas o la proteína que añadían a la mezcla de pienso a través de harinas de carne resultaba muchísimo más barata que la que se producía con soja, y, por lo cual, el ganadero, en un momento dado, comenzó... algunos ganaderos comenzaron a usarla masivamente. Razón por la cual no es nada descartable que algún desaprensivo pudiera aprovecharse, simple y llanamente digo. Yo no lo podría asegurar, yo no puedo asegurar que hubo irregularidad, pero usted tampoco que no haya habido, señor Consejero.

Cuando usted decía "al ganadero nunca", no, bueno, ¡cuidado! Nunca a partir del uno de enero, probablemente, pero sí antes pudo hacerlo, pudo sufrir el fraude.

Digo que ésa yo creo que es la manera de centrar el tema. ¿Cuál es el problema? Que ahora mismo ni yo puedo demostrar que eso se hubiera podido producir antes "sí puedo sospechar que se produjera", ni usted puede asegurar que no se hubiera producido, ¿eh? Y yo creo que con eso poco más se puede añadir, pero ése es yo creo que el asunto que preocupaba; no era, desde luego, el invento de nadie, sino un informe técnico de persona aparentemente sería, que detecta algo que le llama la atención y lo escribe y lo firma, y, evidentemente, produce la alarma correspondiente, tanto en los representantes de los ganaderos como en aquellos que tenemos la obligación de estar pendientes de los temas que afectan al sector agrícola y ganadero de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y también bastante breve. En primer lugar, pues no ahondar en el tema. Yo creo que desde el momento en que se detectan esos análisis anómalos, y se produce una respuesta rápida por parte de la Administración, pues el tema yo creo que está zanjado.

A mí sí me preocupa una cosa, y es que, a día de hoy, el Informe sobre la incidencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina de Castilla y León que dispone el CES, que el CES publica y que está disponible, pues vienen los datos tal como los muestra el Informe del profesor Giraldo; a fecha de hoy, en la página de Internet del CES, que lo he sacado de ahí, precisamente. Y, desde luego, en el Informe del profesor Giraldo para nada se refleja esta situación, sino que lo único que se habla es de la anomalía de una muestra y, desde luego, la interpretación de un posible fraude que, a día de hoy, sigue manteniendo el Informe del CES.

Y también me preocupa otra cosa, y es que el veintinueve de marzo es cuando el CES decide crear una comisión de trabajo específica sobre el tema de la Encefalopatía, y que el diecinueve de abril deciden encargar una serie de trabajos específicos a una serie de profesores. Luego ustedes, cuando ya sabían los resultados de ese análisis, se los entregaron al profesor Giraldo y, también, no le advirtieron de qué tipo de muestras se trababa. Luego yo sí que veo aquí un evidente, por lo menos, desfase entre lo que es... lo que son sus datos y qué muestra le ofrecen al profesor Giraldo para realizar un trabajo que, en principio, va destinado al CES.

Y yo no sé si ustedes se lo han comunicado al CES, pero, desde luego, este Informe fue aprobado en Pleno

ordinario el veintisiete de septiembre. Ignoro si también ustedes se lo han comunicado al CES. Luego aquí yo sí que veo que hay una evidente descoordinación entre la Consejería de Agricultura y el propio Consejo Económico y Social. No sé si es por un sencillo funcionamiento dispar de las Administraciones, pero yo sí que le reclamaría mayor diligencia: primero, en las muestras que entregan para su análisis "hombre, si tienen muestras de harinas cárnicas no le entreguen las destinadas a una cementera, si se las piden", y después de, reconocido el informe este, pues por lo menos adviértanles al CES que no aprueben un informe que lleva una serie de anexos con datos que no son correctos. Y, desde luego, tal como figura aquí, existe la posibilidad, si nos ceñimos a lo que es la letra escrita, pues existe la posibilidad de un fraude en las harinas, que no especifican que a día de hoy se hayan tomado las medidas oportunas para erradicarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y antes de nada, por supuesto, agradecer el tono positivo del Portavoz del Grupo Socialista, donde, efectivamente, ha venido a plantear una serie de cuestiones que tienen su importancia.

Y planteaba el Portavoz Socialista de que si alguien se pudiera estar aprovechando por la adulteración de las harinas de carne a través de sílice en la harina, es decir, en qué momento se ha detectado que lo hubiera. Yo tendría que decirle dos cosas: una, cuando a los animales se les echa el pienso en los morriles o pesebres, quieras que no quieras, si tiene algún componente de harina queda debajo, porque pesa más, y queda abajo y la vaca la deja allí. El ganadero, cuando limpia el morril, lo nota. Pero es que, en cualquier caso, tiene otro sistema, porque el ganadero también... y ya está bastante escamado, y analiza el pienso, y si tiene un componente de impureza del 6, el 9%, lógicamente, le baja la proteína y se lo devuelve al... o bien al intermediario, o bien al fabricante de pienso.

Pero, en cualquier caso, yo sí le quisiera decir que, bueno, allí se han estado hablando de tres muestras: una del 9, otra del 0,5 y otra del 2. Y tomamos la del 9 porque realmente es la que dan.

Y, mire, yo quería decirle: cuando se lleva un camión de remolacha a la fábrica, si ustedes se dan cuenta, el toma tres posturas diferentes, y saca la media, y en una puede dar el 15% de impurezas, en la segunda puede dar el 2 y en la tercera el 11. Por eso sacan unas medias. Cuando en los abonos el agricultor solicita de una empresa que le haga el análisis de un camión, le piden seis muestras, y seis muestras de diferentes partes

del camión. En cebada y maíz, cuando se toman las humedades, también te piden varias muestras, porque en una muestra no te puede dar... te puede dar el 12,2, en otra el 11,4 y en otra te puede dar el 13; es decir, se saca la media.

Por lo tanto, se ha sacado muestras del 9, 0,5 y el 2, lo interesante, lo interesante... yo no sé por qué dio el nueve, no sé si fueron, no sé si fue, efectivamente, que fue silicio o que lo que sí fue; lo que me parece interesante es lo que ha hecho la Consejería; es decir: antes de que se detecte la anomalía, ya pone en cuestión, pone en cuestión el sistema que estaba siguiendo, y lo que hace es que empieza a hacer una serie de análisis basados en la proteína. Usted me puede a mí adulterar las harinas de carne echándolo un 10% o un 20% de arena, pero el hecho cierto es que le va a bajar a usted la proteína. Por lo tanto, va a cobrar usted muchísimo menos; con lo cual, si lo hubiera, si lo hubiera, alguien que ha echado arenas de propio intento para cobrar un dinero a mayores, pues con el nuevo sistema que ha hecho la Junta, que se hace antes de que se detecte lo del... el Informe del profesor don Antolín Giraldo, que lo hace antes -no nos olvidemos-, y pone en marcha un nuevo análisis. Señorías, yo creo que el señor Consejero ha tenido una actuación también rigurosa en este tema, impidiendo que haya un fraude generalizado.

Por lo tanto, Consejero, yo creo que es un tema que no tiene absolutamente mucho que debatir. Y agradecerle una vez más la actuación que ha tenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El señor Consejero tiene un turno de réplica para cada uno de los Portavoces o en conjunto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que, evidentemente, bueno, pues señala... señala que los problemas que afectan a la materia de las encefalopatías, pues qué duda cabe que han tenido... que han tenido muchas incidencias debido a la dificultad de enfrentamiento de un problema que, en principio, en principio, no digo que fuese desconocido a todo el mundo, pero que sí... pero que sí era, cuando menos -digamos-, poco, poco habitual.

Pero yo señalaría que, en cuanto a los cambios de criterio de esta Administración, no ha habido muchos en materia de harinas. ¿Por qué no ha habido muchos? Bueno, nosotros, evidentemente -como he señalado en la intervención anterior y en esta intervención-, pues en los primeros meses nuestro objetivo era depositar las harinas de acuerdo con la ley, pero donde pudiéramos, porque el problema que se generaba era tremendo,

monstruoso y alarmante. Pero desde el principio, y no por propia consideración, sino porque en la sectorial de agricultura y en otras sectoriales se puso de manifiesto que a niveles de la Comisión Europea se consideraba que el mejor sistema era la incineración, el mejor sistema era la incineración, nosotros planteamos siempre como solución definitiva la incineración, ya digo, no por propia convicción.

Mire usted, yo procedo de una tecnología a lo largo de mi trabajo profesional en otras áreas que es el de la depuración de aguas residuales, y habré diseñado y puesto en marcha, pues, algo así como treinta o cuarenta estaciones depuradoras de aguas residuales con por lo menos diez instalaciones de digestión anaerobia de fangos.

Para mí, pues incluso como ingeniero, pues hubiese sido mucho más bonito, mucho más fácil, mucho más acorde con mi experiencia profesional hacer eso que algunos que opinan sobre esta materia, sin conocer la normativa, pues, llaman de utilización de las harinas de carne tratadas, digeridas en compostaje. Eso a mí me es familiar en mi tecnología habitual de hace veinte años, de hace quince años, y sería lo más sencillo del mundo. ¿Qué sucede? Pues lo que sucede es lo siguiente: si la gente y los agricultores no quieren ni oír hablar de una incineración por las cenizas, y hablan de metales pesados, ¿qué dirían si les dijéramos que utilizasen como abono las harinas de carne digamos digeridas, digamos hechas abono. Es decir, es una cosa inasumible desde muchos puntos de vista.

Pero la orientación -ya digo-, fundamentalmente motivada por el posicionamiento de la Comisión, por el posicionamiento de los expertos y por el posicionamiento en la sectorial, ha sido siempre pensar en la incineración, por todo ese conjunto de cosas; no porque sea más sencillo, porque es mucho más cómodo hacer un compostaje, muchísimo más cómodo. Lo que pasa es que la salida sería infumable, sería hacer compostaje para llevarlo a vertedero, y no está admitida, no está admitida la deposición en vertedero si antes, previamente, no se ha hecho el tratamiento térmico a ciento treinta y tres grados.

Por lo tanto, nosotros planteamos, sin muchos cambios de criterio, primero dónde lo podemos almacenar -y nos buscamos almacenamientos intermedios-, pero, al mismo tiempo, propiciamos una negociación con las cementeras, que en estos momentos tienen suscrito un contrato con la Consejería de Agricultura para poner en marcha tres cementeras donde poder incinerar diez mil kilos... perdón, diez mil toneladas por año. Y en el resto es las que nosotros planteamos cómo incinerar en una incineradora específica, que, al final -como he señalado en otras ocasiones-, pues, se decidió en Guarrate porque se nos pidió, y en Zamora porque se pidió, y plantea-

mos... y porque estaba dentro del área que en el estudio había salido, considerando que, además, en esa incineradora de Guarrate, incineraríamos harinas y biomasa.

Pero no ha habido ningún cambio. Lo que sucede es que ha existido una cierta dificultad, y una dificultad... y usted la ha señalado. Y han existido problemas de información. Y yo creo que eso es verdad, pero es ineludible, es inevitable. Los problemas de información en una materia como ésta son inevitables, porque se genera alarma muchas veces de forma absolutamente inopinada, y de forma, pues, muchas veces, por supuesto, sin voluntad de nadie de generar alarma; pero se genera alarma por la propia naturaleza de la enfermedad.

Por lo tanto, yo asumo el planteamiento que hace de intentar, lógicamente, llegar al establecimiento de una solución definitiva. Y, desde luego, yo no tengo ningún empacho, y me comprometo a traer a esta Comisión los datos de las pruebas que se hagan definitivas, antes de iniciar cualquier construcción de cualquier incineradora, los datos a nivel de prueba industrial, datos tanto de metales pesados como de dioxinas y furanos, porque estamos superconvencidos, porque así nos lo ha dado en laboratorio y porque así lo hemos visto en la literatura... en la literatura específica, que cumplen de una forma absolutamente segura.

Pero yendo ya a la cuestión. La muestra, la muestra a la que nos estamos refiriendo no es en el municipio de Piña de Campos, que es de su provincia, tal; es en otro municipio. Pero quiero señalarle que no se hace sin conocimiento del Alcalde; con seguridad. El Alcalde tiene total conocimiento; punto primero. Punto segundo... con seguridad, con seguridad, tiene total conocimiento; por lo menos eso a mí es lo que me han transmitido de forma clarísima. Punto primero.

Punto segundo. No es necesario ninguna... ninguna actuación administrativa de autorización para poner en una instalación de cerámica... hacer ninguna prueba de esa naturaleza, porque hay un Decreto del Gobierno que establece, precisamente, que todas las plantas cerámicas o incineradoras, o de cualquier otro tipo que tengan con anterioridad licencia para esa materia, pueden incinerar harinas de carne.

En segundo lugar, señalar que no es a partir del diez de abril, en que nosotros hemos puesto un sistema, un sistema de control. Nosotros tenemos un sistema de control desde el principio. Pero de una manera sistemática, segura y afectando a todos los camiones es desde el día dos de marzo, desde el día dos de marzo. Y el treinta de abril es cuando se dan dos circunstancias –y antes me he referido sobre todo a una-. Tenemos conocimiento de una circunstancia de una muestra bastante anómala; pero, al mismo tiempo, tenemos otra dificultad, que es la siguiente: sucede que hay tres o cuatro camiones, y

hay uno que no se paga, tres o cuatro camiones que están rozando el 45%. La muestra se tiene... la analítica se tiene cinco días después o diez días después, y el camión está tapado por otros camiones.

¿Cómo se actúa en esa materia? Pues es por eso y por la muestra anómala, pero no sólo por la muestra anómala, por la que nosotros decimos: "miren ustedes..." –les decimos a los fabricantes– "...yo, a usted, no le pago fijo un precio por tonelada. Yo le pago en función de la riqueza. No le voy a rechazar ningún camión, pero si el camión tiene un 42% de riqueza, usted va a cobrar el 10% menos que si tiene un 52%. Por lo tanto, usted aprenderá, usted verá". Es decir, no es solamente esa cuestión de la muestra anómala, es la gestión de un proceso complicado en que tenemos obligación de establecer un sistema de control.

¿Por qué nosotros elegimos a TRAGSA para ese sistema de control, teniendo en cuenta de que al principio lo intentamos hacer con nuestros medios y nos vemos desbordados? Pues por una razón muy clara: TRAGSA es empresa pública del Ministerio de Agricultura, que es el otro... la otra Administración que paga eso. Y, por lo tanto, estamos seguros de que va a vigilar por los intereses nuestros, pero también por los propios del Ministerio.

En definitiva, nosotros tenemos mucha seguridad a partir del día dos de marzo. No es que no tengamos seguridad de que se hayan hecho bien las cosas con anterioridad, pero, desde luego, en la mayor parte de todo este proceso se han hecho bien, y, desde luego, las medias de los análisis anteriores y de los que se hacen a partir del día dos de marzo son extraordinariamente buenas.

La cuestión, una cuestión que usted plantea, que tiene efectivamente alguna posibilidad, es decir: puede que alguno de estos fabricantes de harina de carne haya realizado algún tipo de picaresca con los ganaderos... Puede ser. Pero yo ahí diría dos cosas. Una primera, no con este tipo de harinas, no con las harinas que ha gestionado la Junta, porque esas se han destinado, evidentemente, a incineración o a lo otro. Si lo ha hecho en otro tipo de ocasiones, con anterioridad, sin intervención de la Junta, podría ser.

Pero la segunda cuestión es: ¿a quién venden harinas, en general, los fabricantes de harina? Pues en su mayor parte, en un 90% a las fábricas de piensos. No conozco fábrica de pienso que no haga un control de su riqueza, en general; puede haber habido a un 10% de ese tipo de molinos que están vendiendo... Bueno, es posible. Pero, en general, en una cantidad, desde luego, muy pequeña. A la fábrica de piensos que se deje colar un tema de éstos, desde luego, es impensable.

Pero yo, sobre todo, quería dejar clara una cosa. Entiendo que es prácticamente imposible que esa muestra sea una muestra típica. ¿Por qué? Porque no estamos hablando de un 1 o un 2%, o no estamos hablando –fíjese– de algún aditivo de tipo arcilla, que hubiese sido, probablemente, más fácil de colar –hablando en términos coloquiales–; pero arena, arena, es una cosa que se detecta perfectamente en la descarga de los camiones, porque además existe, por granulometría, existe, bueno, pues, una apariencia evidente.

Por lo tanto, yo, con todos los respetos y todas las dudas también, y aun a sabiendas de que creo que hemos actuado de una forma bastante seria, me resulta muy difícil pensar que ese tipo de picarescas fuera sistemática ni siquiera los primeros meses. Y pienso que ha tenido que ser fundamentalmente esporádica, si es que no ha sido porque tuviera arenas el mismo camión en el que se ha transportado desde el almacén de la Fuente de San Esteban (que es el almacén de procedencia) hasta la planta cerámica. Ésa es mi consideración al respecto. Dicho previamente que creo que hemos actuado con toda la seguridad administrativa en la materia.

En relación con las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Mixto, señor Rad, me refiere que el Informe del señor Giraldo viene en el CES. Yo tengo que ponerle de manifiesto que, claro, los primeros sorprendidos hemos sido nosotros. Es decir, nosotros no teníamos ningún... ninguna sensación de que teníamos nada que ocultar. Era un análisis muy puntual, muy puntual, de una muestra que habíamos hecho analizar nosotros, y que nosotros fuimos los primeros sorprendidos. Y, pues, lógicamente, consideramos que al señor Giraldo, bueno, pues, le cedimos esa analítica sin ningún tipo de problemas.

Claro, luego, ¿qué resulta? Pues que en el informe aparecen ciertas cosas. Pero, mire usted, nosotros nunca, nunca, condicionamos los informes del CES, y muchas veces no estamos de acuerdo con ellos. Porque el CES es un organismo absolutamente independiente de la Junta de Castilla y León, y que emite sus informes con absoluta... con absoluta limpieza, entendiendo que son lo más perfectos posibles.

Mire usted, en ese informe de las encefalopatías, pues se habla concretamente de pérdidas del sector ganadero del orden de 20.000 millones de pesetas en vacuno, o 22.000. Bueno, yo estoy absolutamente en desacuerdo, y además no salen las cifras por ningún lado. Pero yo me tengo que callar. Manifestaré en su momento, pues, que no estoy de acuerdo con eso; ya lo he manifestado verbalmente. Pero, desde luego, el CES es una entidad que, afortunadamente, es absolutamente independiente en esta Comunidad Autónoma, absolutamente independiente; buena prueba de ello son esos informes.

Y, desde luego, lo último que esta Junta hará será tratar de condicionar al CES en sus informes en forma previa.

¿Por qué se le entrega al señor Giraldo? Pues porque estamos tan convencidos de que lo estamos haciendo lo mejor posible –no digo perfecto, pero lo mejor posible– que no hay ninguna malicia, y casi casi, pues mira qué cosa tan rara ha aparecido aquí. Bueno, luego eso se utiliza... y tampoco el señor Giraldo lo utiliza con un criterio... Lo utiliza con un criterio de profesor, que dice: "existen cosas raras en esta materia". Claro, nosotros no hemos podido contarle al señor Giraldo, porque tampoco conocíamos –yo, por lo menos, no lo conocía– su informe antes de entregarlo al CES, y ese informe luego ha escandalizado en algunos ámbitos; pero, desde luego, nosotros –vuelvo a decir– no podemos condicionarlo de ninguna de las maneras. Y advertir al CES de que no se apruebe el informe sería –como he dicho– lo último que haríamos, lo último que haríamos.

Naturalmente, no es un informe con el que nosotros estemos de acuerdo, pero estoy convencido de que el señor Antolín Giraldo lo ha hecho con su mejor buena voluntad y con su mejor saber hacer.

Y, por último, en relación con las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Castaño, pues estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha señalado en relación a los posibles daños a los ganaderos, porque el ganadero, en general, analiza o hace analizar, y, desde luego, no digamos las cooperativas o no digamos las fábricas de pienso. Pero, en cualquier caso, añadido –como he añadido– que, desde luego, si algún fabricante ha hecho uso de algún tipo de picaresca, no lo ha hecho con estas harinas; lo habrá hecho en otros casos.

Y, desde luego, pues reitero –al menos, en la voluntad– lo que usted ha señalado. Es decir, nosotros –como he podido señalar aquí, o he tratado de demostrar–, tan pronto hemos visto alguna dificultad en la gestión con el sistema que estábamos utilizando, hemos puesto en marcha un mecanismo para evitar cualquier tipo de duda o de picaresca. Y entiendo que lo hemos conseguido. No obstante, estoy a su disposición para cualquier otra aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente, porque yo creo que el tema para mí, por lo menos, está claro. Es decir, hasta una fecha... no sabemos lo que puede haber pasado muy bien, y a partir de una fecha los controles se extreman. Correcto. Hasta ahí, entendido.

Y, de todas maneras, señor Portavoz, yo no soy ganadero, pero sí sé cómo funciona esto, ¿eh? Y eso se vendía de la siguiente manera, fundamentalmente. Son los menos los que compran... ganaderos que compraban la harina pura, es decir, sola, y la mezclaban ellos solos; los menos. La mayoría lo compraban en forma de piensos terminados –caso de los lactantes– o de concentrado –en el caso de los animales adultos– para mezclarlos con otras cosas más en su propia granja.

Y cuando hay un concentrado, además de harina de carne llevaba, entre otras cosas, correctores; y correctores yo también sé lo que son y, entre otras cosas, iban minerales, fundamentalmente minerales y vitaminas.

Y entre esos minerales es muy fácil de convencer a un ganadero de que deja un residuo semejante a la arena en el fondo del comedero o de elementos donde come el ganado.

Es decir, que no es tan fácil, por parte del ganadero que no tiene laboratorio en su casa para analizar diariamente los piensos que le venden, no es tan fácil detectar el fraude. Y repito, y como bien decía el señor Consejero, no solamente había fabricantes... fabricantes de piensos industriales que vendían el producto terminado; también hay almacenistas intermedios que generan concentrados de menor... de menor elaboración industrial... de menor elaboración industrial, y que el ganadero los utiliza también. Digo: posibilidad de cara al ganadero que no tiene elementos para analizar diariamente sus... sus compras, desde luego, todas; posibilidades, todas.

¿Que, efectivamente, algunos... sobre todo los que están un poco más organizados, de vez en cuando hagan comprobaciones para ser conscientes de que no les están engañando? Pues, seguramente. ¿Pero que también les pueden haber engañado? Seguro.

Y mire, yo tengo una sensación, además, al final de esta Comisión: yo creo que la Junta había detectado problemas o había detectado que podía haber alguna irregularidad y actuó, pero lo guardó; es decir, lo puso sordina y no quiso decir ni mu, a nivel público. Y es un técnico, que buscaba otra cosa, que con motivo de elaborar un informe al CES, pues, pone o levanta la alarma sobre la posibilidad de que alguien pudiera estar haciendo un fraude, bien a la Administración, bien a los ganaderos o bien a todos. Y es a partir de ese momento cuando nos alarmamos todos. Pero reconocerá, señor Consejero, que hasta entonces usted, aunque lo hubiera detectado, primero, no había dicho ni mu; no sé si se lo habría dicho al fabricante de harinas o al que les entregaban las harinas, no lo sé. Pero, desde luego, ni a los agricultores o a los sindicatos agrarios, ni a este Parlamento, teníamos la más remota idea de que la Junta estuviera detectando algún problema o la posibilidad de algún problema hasta que modifica la Orden.

Y perdone, cuando usted dice "lo detectó antes"; no. Había detectado antes... ¿antes de tomar las medidas de modificación de la normativa? No. Modifican la normativa a raíz de detectar la Junta, según las palabras del señor Consejero, posibilidad de alguna irregularidad. Otra cosa es que el informe sea posterior. Pero una cosa es que el informe sea posterior, porque parte de análisis anteriores, y otra cosa que la Junta haya detectado... haya hecho una normativa o el cambio de normativa previo a tratar el tema; porque no es lo que ha dicho el señor Consejero. El señor Consejero dice: en cuanto tenemos alguna sospecha de que algún camión... no sé qué, y de que un análisis da algo raro, corregimos la normativa para evitar la posibilidad de que nos estén defraudando; pero no antes, ¿eh? Seamos serios, o sea, dejemos las cosas en su sitio.

Dicho así, yo creo que lo importante es que si ha habido, no se va a poder seguir produciendo. Y, además, tenemos una dificultad grave los unos y los otros, que nunca podremos demostrar la dimensión –si lo hubo– del tema ni por cuánto tiempo fue.

En todo caso, si ha servido para que, a través de ese análisis previo a la elaboración de este informe, la Junta tomara medidas que evite en lo posible cualquier fraude, ha servido para bastante.

Y, en todo caso, señor Consejero, en estas ocasiones siempre hay alguno, siempre hay la posibilidad de que alguien se aproveche del mal ajeno para sacar beneficio, siempre. Por lo cual, yo creo que las Administraciones, sobre todo las Administraciones, están obligadas a tomar las máximas precauciones para evitar que nadie se pueda enriquecer con la desgracia ajena.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señor Consejero, tiene la palabra, para dúplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Simplemente... (Presidente, muchas gracias.) señalar que, en relación con la sordina, yo creo que no ha sido así, por una razón fundamental: porque si hubiésemos querido poner sordina, no habríamos cedido esa analítica. Esa analítica, como he dicho desde el principio, no la ha hecho el Catedrático de la Universidad, el profesor de la Universidad. Esa analítica se la hemos proporcionado nosotros, y se la hemos proporcionado de forma clarísima, convencidos de que se estaba realizando la gestión bastante bien.

¿Qué sucede? Lo que sucede es que, bueno, cuando en algún momento determinado paras mientes y, sobre todo, por la dificultad de gestión de los camiones que están en el límite de la riqueza, entonces es cuando fundamentalmente decidimos, en el mes de abril: vamos

a aplicar un sistema que nos permita olvidarnos de que haya o no alguien que quiera ponernos... que quiera ponernos algo de picante o de picaresca en el camión.

Naturalmente, somos una Administración, afortunadamente, bastante ducha, y no nos chupamos el dedo. Y, naturalmente, ponemos en marcha ese mecanismo, claramente, para evitar esos problemas.

Eso es lo que quiero decirle: no le hemos puesto sordina en ningún momento; hemos cedido voluntariamente a algo que sabíamos que iba a ser... a ser utilizado posteriormente de forma pública. Lo hemos cedido nosotros, como puede atestiguar el Profesor de la Universidad. Nosotros... no nos lo ha sacado de ninguna forma; se lo hemos cedido nosotros de una forma absolutamente limpia y clara.

Y, en segundo lugar, claro, a usted le queda la duda de que se pueda demostrar. Yo lo único que puedo decir es que, globalmente, globalmente, esta Comunidad Autónoma, las harinas que ha gestionado tienen un 5% más de riqueza de lo que pedía el Ministerio. Y estoy convencido –y eso acaso sea una presunción– de que posiblemente sea la Comunidad Autónoma cuyo nivel

de riqueza en harinas haya sido la más rica de toda España. No por nada en especial, sino porque entiendo que, en general, en general, los fabricantes de harina de Castilla y León vendían en Castilla y León.

Es decir, los fabricantes de harina de Castilla y León, toda la harina de Castilla y León, toda la harina de carne se consumía, en general, dentro de Castilla y León. Y eso es muy distinto a vender las... a vender la harina exportada a otros sitios.

Es decir, entiendo, desde ese punto de vista, que es bastante, bastante probable que nuestras harinas fuesen las de... una de las de mejor calidad de toda España. Y es cuanto puedo reiterar. Muchas gracias a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellas personas miembros de la Comisión que quieran intervenir. ¿Algún Procurador? ¿Nadie? Tercer turno, no ha lugar. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.)

